

N=63  
2 Ejem



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLAN



"FINANCIAMIENTO MONETARIO INTERNACIONAL  
Y SU AMBIENTE LEGAL"

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**  
P R E S E N T A N :  
**ANGELICA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**MARIO CESAR MARTINEZ SILVA**

ASESOR: LIC. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1994



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.  
FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES-CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE  
EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES  
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN  
P R E S E N T E .

AT'Ns: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

" Financiamiento Monetario Internacional y su

Ambiente Legal "

que presenta El pasante: Hario César Martínez Silva

con número de cuenta: 8309091-6 para obtener el TITULO de:  
Licenciado en Contaduría ; en colaboración con:  
Angélica María Hernández Hernández

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 8 de Noviembre de 1997

PRESIDENTE	<u>C.P. Ma. Hilda Castellanos Riego</u>
VOCAL	<u>C.P. Pedro Acevedo Romero</u>
SECRETARIO	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Rafael Neja Rodríguez</u>
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. Arturo León León</u>



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA EL  
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.  
FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES-CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE  
EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES  
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN  
P R E S E N T E .

AT'Ns: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

" Financiamiento Monetario Internacional y su Ambiente  
Legal "

que presenta La pasantes Angélica María Hernández Hernández  
con número de cuentas: 8403875-9 para obtener el TITULO de:  
Licenciada en Contaduría ; en colaboración con :

Mario César Martínez Silva

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 8 de Noviembre de 1993

PRESIDENTE

C.P. Ma. Hilda Castellanos Riego

VOCAL

C.P. Pedro Acevedo Romero

SECRETARIO

L.C. Alejandro Amador Zavala

PRIMER SUPLENTE

C.P. Rafael Mejía Rodríguez

SEGUNDO SUPLENTE

C.P. Arturo León León

## D E D I C A T O R I A S

Con amor a DIOS nuestro señor, que con la fé que tengo en él y su amor por mí, hace posible que mis anhelos se realizen a pesar de las trabas y tropiezos que impone el camino de la vida, demostrandome que a pesar de todo el no me abandonaré.

Con amor y respeto a mis padres y hermanos que cren en mí, y eso hace que yo me motive para superarme en la vida.

Con amor a mi escuela la U.N.A.M. que hace posible mi realización como profesionista.

Con cariño a mis demás familiares amigos y compañeros que me estiman, y apoyan.

A todos ellos GRACIAS, que juntos hemos compartido la vida, en la cual he visto pasar mi niñez y adolescencia y la culminación de este ahenlo mi "tesis".

# INDICE

## FINANCIAMIENTO MONETARIO INTERNACIONAL Y SU AMBIENTE LEGAL

INTRODUCCION	PÁG. 4
--------------	-----------

### CAPITULO I

#### FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

1.- ANTECEDENTES	6
2.- OBJETIVO, NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL	9
3.- SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL, SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SISTEMA BANCARIO MEXICANO	11
4.- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	22
A) MONETARIOS Y NO MONETARIOS	
B) BANCO Y CASA DE BOLEA,	
C) SOCIEDADES DE INVERSIÓN	
D) INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO	

### CAPITULO II

#### FINANCIAMIENTO GUBERNAMENTAL: FORMA LEGAL, ADMISIÓN FISCAL, CONTRATOS Y CONVENIOS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES	
A.- BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BIRF)	28
B.- CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (CPI)	34
C.- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO (AID)	39
D.- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F.M.I.)	44
E.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	47
F.- BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE WASHINGTON (EXIMBANK)	49
2.- ORGANISMOS NACIONALES	
A.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)	61
B.- BANCO DE MÉXICO (BANKIO)	66

### CAPITULO III

#### PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA NACIONAL CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

1.- TIPOS DE FINANCIAMIENTO, CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS.	68
2.- PRESTAMOS BANCARIOS	76
3.- INTERESES Y TAGS DE INTERÉS	78
4.- IMPUESTOS	60
5.- PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA NACIONAL CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL Y SU FLUJO	64
6.- CUENTAS CON BANCOS CORRESPONSALES Y AGENCIAS DEL EXTRANJERO	89

### CAPITULO IV

#### CASO PRACTICO

96

#### GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A.

#### FINANCIAMIENTO "TARJETA EXPORTA"

CONCLUSIONES AL CASO PRACTICO	101
CONCLUSIONES (A LA TESIS)	102
BIBLIOGRAFÍA	106

## INTRODUCCIÓN

En esta tesis se pretende consolidar lo financiero y lo legal del financiamiento monetario internacional, tratando de hacer resaltar las contribuciones más importantes, así como el mecanismo para efectuar el financiamiento internacional, referente a lo contable, administrativo y su carga fiscal, para el público en general que requiera de este conocimiento.

En lo referente a lo legal se referirá a los requisitos legales, disposiciones generales de los préstamos y garantías, convenios, etc. de los organismos financieros internacionales y nacionales que los regulan.

En lo que respecta al enfoque del financiamiento y la inversión son instrumentos que se utilizan para la movilización de los recursos reales hacia aquellos proyectos rentables y necesarios, los cuales consisten en allegar, reunir y manejar todo el dinero, capital o fondos de cualquier clase de financiamiento que hallan de emplearse en relación con el negocio, para todas las actividades de construcción, organización, funcionamiento normal, reorganización y reajuste de empresas, presupone conocer el uso del dinero, del crédito de los valores de los fondos de todo género de la legislación.

El financiamiento a diferencia de la inversión es el préstamo pedido a otra persona o institución de crédito, empresa o negocio, etc. del cual se deberá pagar un dinero o dar a cambio un interés por el uso del capital (cuenta), o de lo contrario es un financiamiento para el cliente o una tercera persona el que nosotros prestamos dinero a cambio de un interés, lo cual para nosotros es una inversión, y es utilizada con fines de movilización del dinero con el propósito de crecimiento que a cambio nos va a dar a ganar intereses por el capital invertido, o sea es un préstamo otorgado (produce).

El ciclo del financiamiento lo identificamos como lo que nos prestan a su vez lo financiamos a otras instituciones bancarias, clientes, etc. que se vería como una inversión, el objetivo es movilizar el dinero, crear más capital y más intereses, pero no solo también por eso se puede financiar o invertir, sino también para cubrir alguna necesidad u obligación, que pueden ser de importación, exportación, arrendamiento, etc.

Para eso existen intermediarios como instituciones financieras que facilitan estos propósitos del financiamiento, las cuales podemos clasificar en instituciones internacionales, instituciones nacionales de gobierno e instituciones nacionales privadas.

Consideramos que para el desempeño de los propósitos económicos, los bancos son Instituciones financieras adecuadas,

dedicadas a facilitar recursos no solamente créditicios, sino de asistencia técnica para el financiamiento y desarrollo de proyectos importantes para el progreso económico y social de los países, así mismo tienen la técnica de promover y transformar las empresas y satisfacer las necesidades de financiamientos de los diferentes sectores productivos, y en último término de estimular el desarrollo de un mercado de capitales participando activamente en la captación de recursos en el mercado primario. Solo menciona remos la Casa de Bolsa como Institución Financiera pero haremos más enfoque a los bancos como Institución financiera Internacional y Nacional.



# CAPITULO I

## *FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL*

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- OBJETIVO, NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL
- 3.- SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL Y SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
- 4.- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
  - A) MONETARIOS Y NO MENETARIOS
  - B) BANCO Y CASA DE BOLSA
  - C) SOCIEDADES DE INVERSION
  - D) INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO

## CAPITULO I

### FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

#### 1.- ANTECEDENTES

El financiamiento surgió desde los comienzos de la Segunda Guerra Mundial, cuando los expertos del financiamiento empezaron a preocuparse por los problemas económicos y financieros del país y reconocieron que para mantener la paz sería indispensable atender no solo la labor del auxilio inmediato y reconstrucción material de las economías desquiciadas por la guerra, sino también la expansión mediante países nacionales e internacionales apropiados de la producción y el empleo, los problemas del intercambio y consumo que eran las bases materiales de la libertad y bienestar de todos los pueblos. Con miras a encontrar instrumentos adecuados capaces de lograrla, examinaron una serie de planes monetarios y financieros a partir de 1941. De estos exámenes surgieron las instituciones financieras, surgiendo como la primera que en su día tomo el nombre FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, y se le asignó la misión de promover la estabilización de las monedas en el plano internacional mediante la ayuda a sus miembros para financiar el déficit temporal de sus balanzas de pago, la eliminación progresiva de las restricciones de impuestos de divisas y la observancia de reglas internacionales de gestión financiera comúnmente aceptada. La segunda institución fue el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, al que se llama con frecuencia BANCO MUNDIAL, que se encarga de ayudar a financiar las obras de reconstrucción y fomento en los países miembros.

En 1951 la CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI) fue esbozada públicamente por 18 vez por el consejo consultivo de los Estados Unidos para el desarrollo Económico. Un año más tarde, en 1952, el Banco Mundial público un informe sobre la propuesta para crear una Corporación Financiera Internacional, cual se creo en 1958.

La Asociación Financiera Internacional de Desarrollo propuesta por A. K. Mike Monroy, en febrero de 1958.

El 30 de diciembre de 1950 el Banco Interamericano de Fomento adquiere existencia legal.

Por otro lado a fines de los setenta y principios de los ochenta cuando el país se vio inundado por una avalancha de crédito externo, un buen número de empresas medianas y grandes se endeudaron fuertemente en moneda extranjera ante la fácil disponibilidad de este tipo de financiamiento. El análisis de crédito de los bancos extranjeros estaba intestado en buena medida sobre la crisis que atravesaba el país.

Esto de hecho no fue privativo para el caso de México la

liquidez del sistema financiero internacional que entonces prevalecía se canalizó a países exportadores de materias primas que gozaban de buenos precios.

En esa época muchas empresas medianas aprovecharon el crédito externo para crecer, tanto a través de nuevos financiamientos como inversiones a base de adquisiciones.

El apalancamiento financiero (relación pasivo capital) de los negocios aumentó radicalmente y no faltaban argumentos para justificar un mercado creciente, las empresas estaban apalancadas y las japonesas aún más.

La realidad fue que la caída de los precios del petróleo y el aumento de las tasas internacionales de interés acabó con la fantasía tanto de deudores como de acreedores.

El país entro a una recesión, profunda de casi una década y las empresas a una crisis que las obligo a cambiar radicalmente sus estrategias y sus formas de operación.

Los negocios con elevados niveles de deuda externa llegaron como resultado de la devaluación del peso a razones altísimas de deuda a capital. De hecho algunas empresas estuvieron técnicamente quebradas (más pasivos que activos).

En estas circunstancias de crisis financiera, muchas empresas negociaron con sus acreedores para estructurar sus deudas.

Algunas de estas reestructuraciones terminaron con un éxito notable.

Al cambiar las perspectivas económicas a raíz de la renegociación de la deuda pública externa y de la reforma económica se presentan de nuevo oportunidades de inversión.

Al inicio de esta nueva era las empresas no tuvieron más remedio que utilizar su propio flujo y recurrir al financiamiento, a la tasa de interés conforme al crédito de México, el cual ha ido mejorando en el exterior, las entidades públicas primero, y después las grandes empresas privadas empiezan a ser aceptadas cada vez más en los mercados financieros internacionales, inclusive algunas empresas medianas están nuevamente siendo sujetas al crédito exterior.

Desafortunadamente para un buen número de empresas pequeñas y medianas, el haber incurrido al endeudamiento en pesos a tasas altísimas en los últimos años. las ha llevado a situaciones de descapitalización.

Tal parece que la abundante oferta de crédito a través de bancos, empresas de factoraje y arrendadoras impulsó las

**inversiones en relación al costo de su financiamiento.**

## 2.-OBJETIVO NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Las relaciones de interdependencia entre las naciones se hacen cada día más estrechas y evidentes, la prudencia activa de todos los países en el panorama del financiamiento internacional plantea problemas y situaciones cuya solución no puede dejarse al libre juego de las fuerzas y leyes que al margen de la mano del hombre rigen la actividad económica y financiera.

Es necesario la expansión de los activos financieros lo cual ha dado lugar a la creación de instituciones financieras que incrementan la eficiencia del financiamiento y elevan el crecimiento de formación de capital y por lo tanto la tasa de crecimiento.

No se ha podido desarrollar un método para un crecimiento económico confiable ni para determinar el tamaño óptimo de la estructura financiera, lo cual será necesario acrecentar el volumen de los pasivos financieros en poder del público, instituciones públicas y privadas a mediano y largo plazo, particularmente los emitidos por instituciones financieras.

Así mismo tienen la importante misión de promover y transformar las empresas y satisfacer las necesidades de financiamiento de los diferentes sectores productivos, además de estimular el desarrollo de un mercado de capitales participando activamente en la captación de recursos en el mercado primario.

Es importante saber en que forma el mercado financiero afecta las decisiones del financiamiento y de cómo sustentar el proceso del financiamiento, ya que en los tiempos actuales constituye uno de los aspectos más importantes, de ahí el interés que repercute por conocer dicho financiamiento en sus realizaciones operativas administrativas entre la Banca Nacional, Internacional, la empresa y el organismo gubernamental.

Entre estos tres organismos tienen por misión financiar capital para el desarrollo de estos, y del país ya que al prestar gana intereses y el que recibe solventa y cubre alguna necesidad con el capital que devolverá en dicho plazo a dicha tasa de interés.

Los problemas del financiamiento son de primer orden y verdaderamente esenciales, porque toda actividad encuentra como factor limitado en bajo nivel de ingreso y de ahorro, lo cual se traduce en tasas insuficientes de capital y de inversión necesaria.

Los financiamientos deben ser flexibles y de acuerdo con las características en la fase del desarrollo económico en que se encuentra la economía, ya que los aspectos cualitativos de los

financiamientos y las inversiones tienen un impacto cuantitativo en la aceleración de desarrollo.

El financiamiento esta considerado como motor del desarrollo económico, y de que el ahorro es un recurso por medio del cual se invierte el mismo.

El desarrollo exige transformaciones profundas y deliberados cambios estructurales e institucionales.

Lo que importa desde el punto de vista del desarrollo económico es, no la maximización del ingreso en un año, sino el ritmo de financiamiento e inversiones futuras provocadas por un ingreso generado por una determinada composición de inversiones.

### **3.- SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL, MEXICANO Y EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO**

#### **A.- SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL**

La evolución del Sistema Financiero Internacional es un ejemplo singular de expansión acelerada ante la ausencia de regulaciones.

Algunos estudiosos han lanzado voces de advertencia demandando un cambio en las reglas del juego concernientes al control de operaciones bancarias transnacionales.

Lo que ha sucedido en el mundo que la evolución bancaria ha sido más dinámica y eficiente que la evolución comercial y en esas circunstancias los riesgos de un posible colapso aumentan.

#### **B.- SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

El sistema financiero mexicano ha tenido una evolución muy dinámica en los últimos años, como resultado, entre otros factores de cambios en las regulaciones, apertura al financiamiento e inversión internacional, ingreso de capitales y menores requerimientos de recursos del sector público. Todo esto ha propiciado un aumento en el ahorro financiero y en su respectiva intermediación.

Una perspectiva más clara y optimista de las condiciones financieras y económicas del país empieza a dar frutos al aumentar el volumen y las alternativas de financiamiento de largo plazo.

El objetivo de crecimiento del sistema financiero es asegurar la estructura y la tasa de crecimiento de varios activos financieros y obligaciones, lo cual es congruente y aun indica a la formación de óptimas características del acervo de capital real.

Estos mantenimientos nos introducen al concepto de los mercados de capitales. Incluye las instituciones que administran instrumentos de créditos a largo plazo, las políticas necesarias para su buen funcionamiento, así como las medidas dirigidas a incrementar la efectividad de las instituciones existentes, mediante el desarrollo de los instrumentos financieros, y no solo a crear nuevas instituciones.

La manera más clara de aumentar la productividad de la economía es asegurar que por mediación del mercado financiero y el de capitales, se canalice el capital hacia los sectores más productivos, y no hacia los más protegidos.

Respecto al campo, hay organizaciones que financian a este

sector, como la Procampo.

Cuando los países carecen de sistemas financieros, el crecimiento de las empresas se sustenta esencialmente en el ahorro interno de las propias empresas, o sea la capitalización de utilidades y en el crédito a corto plazo, o sea los bancos comerciales o de proveedores.

Esta forma de crédito determina una estructura de capital extremadamente sujeta a riesgos, que frena las posibilidades de desarrollo ordenada de las empresas.

Cuando el sistema financiero no se comporta de manera satisfactoriamente, hay deficiencias del marco institucional de los instrumentos utilizados o de las políticas financieras formulados para ellos, el sistema financiero en sí mismo limitará las oportunidades potenciales de inversión y no cumplirá la función de canalización señalada.

En este contexto consideramos conveniente hacer mención del comportamiento de las principales alternativas de financiamiento que ofrece el mercado financiero mexicano.

El Sistema Financiero Mexicano comprende todas las instituciones financieras de México, éstas se dividen de acuerdo a sus operaciones especializadas, de la siguiente forma:

#### 1.- SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO

Son organizaciones de crédito que se han constituido con el fin de atender necesidades de crédito para aquellas actividades indispensables con el desarrollo económico del país. A partir del 12 de Septiembre de 1982, al decretarse la Nacionalización de la Banca, 54 instituciones que fingían como privadas, se constituyen en Sociedades Nacionales de Crédito.

#### 2.- ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO.

Estas organizaciones como su nombre lo indica auxilian el comercio asignado a las instituciones de Crédito para complementar algunas de las operaciones que ofrecen las últimas.

Existen organizaciones Auxiliares de Crédito tanto públicas como privadas, siendo éstas los Almacenes Generales de Depósito, las Uniones de Crédito, las Instituciones de Fianzas y las Arrendadoras.

a) Almacenes de depósito: es almacenar y conservar bienes y mercancías, así como expedir certificados de depósito y bonos de prenda. Estos últimos se refieren a los recibos que se dejan en garantía de los bienes o mercancías depositados.



b) Uniones de Crédito: Son agrupaciones de personas físicas o morales, agricultores, ganaderos, industriales o comerciantes que se han constituido de tal manera con el fin de obtener el crédito necesario para el desarrollo de sus actividades. Para que el banco preste para maquinaria por ejemplo se requiere que al que se le va a prestar sean oficios en común, mínimo de 25 personas, vecinos, etc.

c) Instituciones de Fianzas: Las Instituciones de Fianzas son sociedades anónimas autorizadas previamente por el Gobierno Federal, para otorgar fianzas a títulos que incluyen gastos. La fianza es el contrato por medio del cual, la afianzadora se compromete a pagar al acreedor, si el deudor no lo hace.

d) Arrendadores: Son instituciones que realizan operaciones de renta de equipo comercial, industrial y de transporte para otras empresas que cubren a la arrendadora cierto número de pagos periódicos totalmente capitalizables, a fin de que en un futuro puedan adquirir el equipo en propiedad definitiva.

### 3.- INSTITUCIONES DE SEGUROS

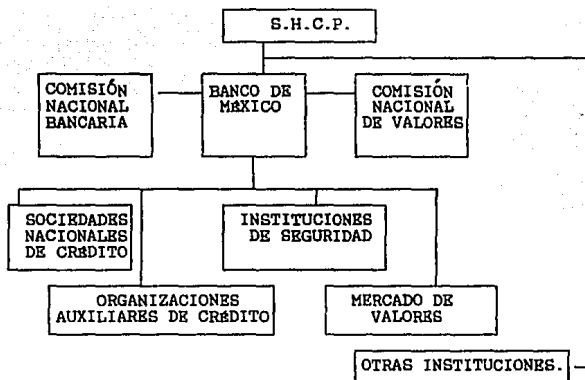
La función específica de estas instituciones es proteger los bienes muebles e inmuebles tanto de personas físicas y morales, asegurando el bienestar económico de los beneficiarios mediante la emisión del contrato de seguro respectivo. Existen instituciones de seguros nacionales e instituciones privadas.

### 4.- MERCADO DE VALORES.

Con este nombre se conoce el ámbito de actividad de las llamadas instituciones bursátiles. La función principal de estas instituciones es regular la oferta pública de valores y las actividades intermedias de compra y venta de los valores en el mercado.

A pesar del fuerte aumento del crédito bancario, otras opciones de financiamiento tuvieron un crecimiento porcentual mucho mayor en 1991.

*SISTEMA FINANCIERO MEXICANO*



## C.- SISTEMA BANCARIO MEXICANO

El sistema Financiero Mexicano engloba en su totalidad al Sistema Bancario Mexicano, constituido por las instituciones de Crédito y las Organizaciones Auxiliares de Crédito, las cuales son controladas por los siguientes órganos.

### 1.- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Es el organismo que determina las medidas relativas a la creación y funcionamiento de las Sociedades Nacionales de Crédito y a las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

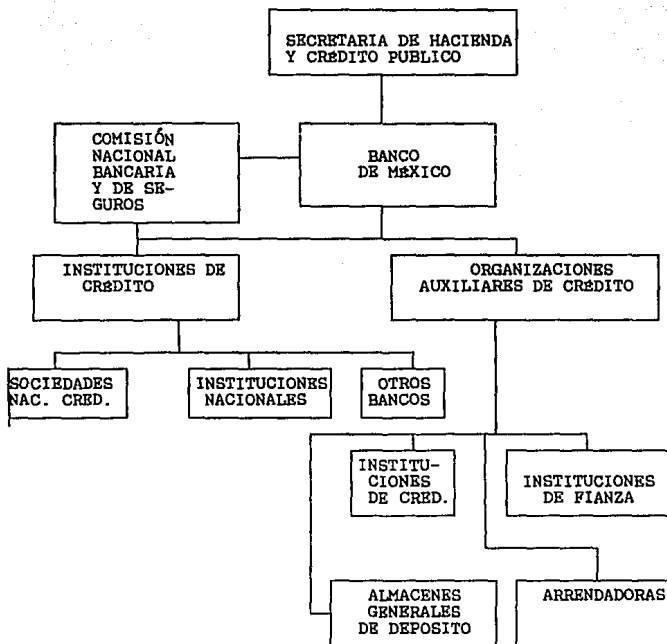
### 2.- BANCO DE MÉXICO

Actúa como regulador del crédito y del dinero. Tiene el control de la emisión de billetes, la regulación de la acuñación de la moneda y de la reserva metálica, asimismo, se encarga de administrar el encaje legal o sea el depósito (respaldo económico que garantiza las operaciones que efectúan los cuenta-habientes que dejan las instituciones de crédito en el Banco de México y funje como cámara de compensación entre las instituciones.

### 3.- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

Se encarga de la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, a través de la documentación que recibe de las mismas y de un cuerpo especializado de inspectores que efectúan visitas al domicilio de las mencionadas instituciones.

*SISTEMA BANCARIO MEXICANO*



**D.- OPERACIONES Y SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SOCIEDADES  
NACIONALES DE CRÉDITO**

Las Sociedades Nacionales de Crédito basan sus funciones en cuatro operaciones.

Activas, Pasivas, Contingentes y de Servicio.

*Operaciones Activas:* Son las que se refieren al otorgamiento de crédito o préstamos. La institución que lo otorga adquiere el carácter de acreedor.

*Operaciones Pasivas:* Son aquellas que se refieren a la recepción de dinero, convirtiendo a las instituciones en deudoras.

Ejemplos de estas operaciones son:

- Depósitos a la vista
- Depósitos de Ahorro
- Depósitos a Plazo Fijo

*Operaciones Contingentes:* Se entiende por operación contingente, aquélla que puede traducirse para el Banco en una obligación directa, al no cumplir una tercera persona la parte que le corresponde de dicha obligación. Entre las operaciones que dan lugar a un pasivo de contingencia podríamos mencionar las siguientes:

- Endoso de Documentos
- Otorgamiento de Aavales
- Garantía en Emisión de Obligaciones
- Garantía en Admisión de Cédulas Hipotecarias, etc.

*Operaciones de Servicio:* Existen otras operaciones que vienen a complementar las operaciones básicas y de carácter contingente que realiza la Banca y que tienen el propósito de ofrecer otros servicios a la clientela en general.

Estas operaciones son:

- Cobranza de Documentos
- Situaciones de Fondos
- Operaciones de Cambio
- compra venta de oro y divisas extranjeras
- Alquiler de cajas de seguridad
- Guarda, custodia y administración de valores
- Fideicomisos, etc.

Los servicios ofrecen las Sociedades Nacionales de Crédito y

promueven la captación de recursos aparte de los diferentes préstamos mencionados en las operaciones que ofrecen las Sociedades Nacionales de Crédito existen los siguientes:

- cuenta de ahorros, cuenta de cheques, cheque certificado, cheque de caja, cheques de ventanilla, pago de cheques oficiales,

## E.- SERVICIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Remesas en Camino sobre el país: Son documentos girados contra instituciones bancarias del interior de la República, los cuales se reciben por parte del cuenta-habiente, para abono en cuenta. Consiste en la entrega, mediante endoso, del título para hacerlo efectivo con la institución librada.

- Remesas en Camino sobre el Extranjero: Son documentos girados contra instituciones bancarias del extranjero y se reciben para realizar un abono en cuenta o pago en efectivo, esto puede ser en cualquier clase de moneda.

- Cobranzas del interior: Por medio de este servicio, los clientes pueden gestionar el cobro o aceptación de su cartera, pagadera en plaza o fuera de plaza, representado por letras de cambio, pagarés, cheques y cobranzas documentados para su aceptación y/o cobro.

- Cobranzas del Extranjero: El Departamento de Cobranzas del Extranjero, sirve de intermediario entre el banco del extranjero y el banco del interior de la República, para cobrar o pagar a personas físicas o morales, que encomiendan a la institución documentos provenientes de operaciones de importación para tramitar su aceptación o cobro.

- Ordenes de Pago: Consiste en tramitar pagos fuera de la plaza donde se origina la orden, por conducto de nuestros corresponsales en el país o en el extranjero, de acuerdo con las instrucciones del solicitante.

- Compra-venta de Giros Bancarios Internacionales y Nacionales: Consiste en la expedición de un documento que ampare determinada cantidad de dinero para ser pagado a un beneficiario fuera de la plaza dónde se originó la operación.

Los giros bancarios pueden ser expedidos en moneda nacional o extranjera.

- Compra-Venta de Moneda Extranjera y Oro: Consiste en cambiar tanto los billetes y moneda de otros países, así como el oro, a moneda nacional y viceversa, a los precios que fije el mercado.

- Venta de Cheques de Viajero: Consiste en la venta de cheques de diferentes denominaciones, emitidos por diversas instituciones del extranjero y en moneda extranjera. Dichos cheques son de aceptación internacional y equivalentes a dinero en efectivo para el portador, mediante la comprobación de la firma de quien lo expide.

#### F.- SERVICIOS RELACIONADOS CON VALORES

- Compra-Venta de valores
- Futuros

#### G.- SERVICIOS RELACIONADOS CON FIDUCIARIO

- Administración de Inmuebles
- Avalúos
- Compra-Venta de Inmuebles
- Fideicomiso
- Mandatos

#### H.- OTROS SERVICIOS

- Pago de Servicios con Cargo a la Cuenta de Cheques
- Alquiler de Cajas de Seguridad.

#### I.- FINANCIAMIENTO BANCARIO

Se dice que en los países de desarrollo, los inversionistas prefieren por lo general, acumular activos tangibles, (metales preciosos, joyas, divisas, inmuebles, etc), en lugar de activos nacionales financieros, lo cual refleja el temor a la inflación la expropiación, la insolvencia, los prejuicios, la incertidumbre, la falta de información y una tecnología financiera primitiva hace que en los países menos desarrollados resulte insignificante el mercado abierto de acciones, bonos, hipotecas e incluso giros comerciales, lo cual refleja un nivel de ingreso bajo por habitante y una pequeña escala de los actos individuales de inversión. Por lo cual en ausencia del mercado abierto de valores significa que los ahorros financieros son el circulante y los depósitos, o sea crédito contra bancos centrales, y bancos comerciales.

Los cuales emiten depósitos líquidos a corto plazo cuyo valor nominal está virtualmente garantizado por el estado, lo que representa una gran ventaja para los inversionistas. Se necesita una política monetaria en un programa financiero que sirva de estímulo para la inversión y el financiamiento y que permita visualizar un desarrollo paralelo del sistema de intermediación financiera.

Es necesario la expansión de los activos financieros lo cual ha dado lugar a la creación de instituciones financieras que incrementan la eficiencia del financiamiento y elevar el crecimiento de formación de capital y por tanto, la tasa de crecimiento.

Si todos los individuos fueran inversionistas igualmente hábiles, o sea si todos ellos obtuvieran la misma tasa de rendimiento, las inversiones de capital que efectúan, los instrumentos financieros no tendrían un ritmo adecuado de crecimiento económico, ya que se requiere que dentro de la sociedad exista una distribución no uniforme de capacidades empresariales, para que surja lo que conocemos como competencia e iniciativa privada, con esto tendríamos la existencia de grandes inversiones que pueden ofrecer a los altos rendimientos y que además generan un fuerte crecimiento de la economía.

Las grandes inversiones son las que generan crecimiento económico importante para un país. De esta manera la infraestructura financiera permite acelerar el crecimiento y mejorar el desarrollo económico, en el sentido de que facilita la movilización de fondos al mejor usuario, esto es al lugar en el que se genera mayor rendimiento social.

Es importante que haya grandes inversiones de los individuos ya que por medio de la banca, esta podrá financiar aquellas que soliciten crédito para fines productivos.

La Banca es una institución de crédito que sirve de intermediaria entre las personas que en forma permanentes y ocasional, tienen capitales ociosos y aquellas que lo solicitan para canalizar hacia fines productivos.

Por ejemplo: la banca múltiple y la banca de desarrollo

A través de la banca se sigue canalizando el grueso del financiamiento a las empresas mexicanas. En el periodo de enero a septiembre de 1991, el crecimiento del crédito otorgado tanto a entidades del sector privado como del público fue de 50 billones de pesos, alcanzando un saldo del 22% superior al registrado en diciembre de 1990. Este incremento proviene de un aumento de 30% del crédito otorgado por la banca comercial y de un aumento de 5% en el otorgado por la banca de desarrollo.

En México un factor importante de distorsión del financiamiento e inversión lo constituye la inflación y la devaluación del peso, lo cual afecta el flujo del financiamiento e inversión y hace débil al sistema financiero Mexicano. Sin embargo debido a las raíces estructurales de estos fenómenos, consideramos que para evitar el atraso o rezago de un desarrollo económico es necesario enfocarse más a este tema, el cual debe aprovecharse y se deben de tomar medidas para crear nuevos instrumentos del financiamiento y deben crearse buenas fuentes



para su obtención, las cuales se encuentran en disposición de las instituciones financieras por ejemplo los bancos, los cuales han desempeñado un papel de captación de recursos financieros y la promoción del financiamiento de empresas y proyectos por medio de inversiones. Su labor dentro del sistema financiero debe tener un efecto positivo en la innovación del financiamiento.

Para las instituciones financieras se presentan obstáculos en la práctica y desarrollo del sistema financiero, pero estos obstáculos representan el aprender de los fenómenos sugeridos e innovarlas respecto a los instrumentos financieros, manera de aprovechar el enorme potencial que la institución financiera desarrolla.

Las relaciones comerciales dentro de una economía dan lugar a la aparición deficitarias en función de la relación entre los ingresos y los gastos en cada unidad cuyas contactos son casualidades por la existencia de ciertas instituciones que son intermediarias entre estas unidades.

#### 4.-INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

##### A) INTERMEDIARIOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS

Es importante saber en que forma el mercado financiero afecta las decisiones del financiamiento de cómo sustentar el proceso de financiamiento e inversión, para esto el papel de la política y los intermediarios financieros será fundamental, ya que no se ha podido desarrollar un método para un crecimiento económico confiable ni para determinar el tamaño óptimo de la estructura financiera, lo cual será necesario acrecentar el volumen de los pasivos financieros, en poder del público, instituciones publicas y privadas a mediano y largo plazos, particularmente los emitidos por instituciones financieras, ya que las oportunidades de inversión estarían vinculadas con los títulos valores o activos financieros de mediano o largo plazo que son capaces de atraer eficientemente el interés de las unidades excedentes.

La intermediación financiera es una forma de financiamiento indirecto.

Los instrumentos de mediano o largo plazo serán solicitados como oportunidades de inversión por los rendimientos que crecen dentro de un sistema financiero adecuadamente desarrollado y administrado, ya que dentro de la economía debe existir un intermediario financiero y un instrumento o activo financiero capaz de movilizar la inversión financiera.

Los intermediarios financieros deberán actuar en función de las preferencias, estímulos a la inversión en activos financieros de las unidades de producción en el sistema financiero en su conjunto deberá centrar su interés en la movilización de los fondos de inversión que genere el sistema a fin de desarrollar eficientemente un mercado de capitales.

Los intermediarios financieros no monetarios son los bancos de fomento y corporaciones o empresas financieras que movilizan recursos de capital de mediano y largo plazo, financiando inversiones que van a incrementar el acervo de capital de la economía.

La banca de fomento esta mejor dotada en cuanto a la movilización de instrumentos financieros con características muy específicas.

El financiamiento y la intermediación financiera del banco de fomento pueden apoyar el desarrollo de este sector productivo tan importante, sin llegar al financiamiento de subsidio, pero si canalizando créditos en condiciones que consideren la situación especial de estas unidades, y aun permitiendo una mayor

diversificación de sus pasivos, creando mecanismos e instrumentos apropiados

Estas instituciones son un factor decisivo para acelerar el desarrollo económico de un país, otorgan ayuda financiera externa y movilizan el capital adicional.

Los no monetarios desempeñan la creación de oportunidades de inversión para movilizar el ahorro potencial por conducto de activos financieros y de deudas (obligaciones), a fin de atender la demanda de servicios por parte de los inversionistas.

El financiamiento de la intermediación financiera se explica por la necesidad de corregir la simple función que muchas instituciones financieras desempeñan en los países en desarrollo.

El depósito de bienes excedentarios realizan en los organismos de intermediación financiera, tales como bancos de fomento y de inversión que utilizan estos fondos para conceder préstamos destinados a financiar inversiones.

La competencia de la institución financiera se medirá por la no discriminación en favor de grandes firmas y se observa en forma muy aguda en los países de desarrollo. Así se ayudará a las pequeñas y medianas empresas a darse a conocer en el sistema financiero, habilitándolas por el conducto del mercado de intermediación y posibilitando su acceso a nuevas modalidades de financiamiento.

Los intermediarios financieras como son los bancos comerciales, bancos de fomento, hipotecarios, compañías, etc. son los medios que dan una economía, los cuales al constituirse en canales organizados dentro del sistema financiero contribuyen a la formación del capital deseado y al progreso económico. La función que pueden desempeñar estas instituciones es canalizar la inversión creando instrumentos financieros y operando en períodos mayores de un año a mediano o largo plazo, dentro de un sistema financiero organizado. Dentro de los intermediarios financieros, existen los intermediarios monetarios, incluye el Banco Central y la Banca Comercial privada en México, las cuales desempeñan la labor del financiamiento y la inversión que cada uno moviliza, los intermediarios monetarios se caracterizan por canalizar instrumentos de deuda comercial para facilitar recursos en préstamo a las unidades deficitarias, en su mayoría en forma de depósitos de corto plazo.

Las transacciones que originan estas instituciones se producen dentro del llamado sistema financiero, que tienen la propiedad de canalizar el volumen potencial del ahorro real hacia oportunidades de inversión deseables.

## B) BANCO, CASA DE BOLSA

Un banco y una casa de bolsa son instituciones financieras, o sea intermediarias de dinero, aunque de manera distintas, ambas se dedican en esencia a captar ahorro y excedentes temporales de efectivo, para a su vez canalizar estos recursos hacia los sectores productivos del país.

Los bancos captan los recursos (saldos de cheques, certificados de depósito, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. etc.) por cuenta propia. Esto es, los bancos incorporan a su balance (como deudas -pasivos-) todos los recursos captados por ellos, es decir, al llegar los fondos a un banco, independientemente del canal por el que arriben automáticamente el banco los absorbe y los incorpora a su contabilidad propia. Al otorgar préstamos sobre esos fondos, el banco asume plena responsabilidad sobre esos préstamos.

Las casas de bolsa, en cambio, ejercen una labor de intermediación más pura en el estricto sentido de la palabra, ya que típicamente no captan recursos en nombre y por cuenta propios, sino que lo hacen en nombre y por cuenta de terceros.

### EL BANCO:

Se puede observar el importante papel que desempeñan las instituciones financieras, lo cual para lograr los propósitos de desarrollo de la economía los bancos son instituciones adecuadas, instituciones financieras dedicadas a facilitar recursos no solamente crediticios, sino de asistencia técnica para el financiamiento y desarrollo de proyectos importantes para el programa económico y social de los países.

La intermediación financiera permite maximizar los recursos de una sociedad.

Así mismo tienen la importante misión de promover y transformar las empresas, y satisfacer las necesidades de financiamiento de los diferentes sectores productivos, además de estimular el desarrollo de un mercado de capitales participando activamente en la captación de recursos en el mercado primario.

De acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito un banco es una Institución de Banca Múltiple, la única autorizada para prestar el servicio de Banco de Crédito. El servicio de Banco de Crédito consiste en captar recursos del público ahorrador para colocarlos ante el público, quedando este intermediario obligado a cubrir el principal y en su caso los accesorios financieros de los recursos captados.

Un banco capta recursos a través de depósitos, pagarés, etc., los transforma con la discrecionalidad que la caracteriza y otorga diferentes tipos de crédito. El capital social de los

Bancos está formado por acciones serie "A" en un 51% acciones serie "B" hasta un 49%, acciones serie "C" para extranjeros por un 30% y acciones serie "C" de derechos corporativos limitados hasta un 30%.

Todas las empresas tienen como objetivo fundamental generar utilidades a través de la producción y/o comercialización de bienes y/o prestación de servicios. Esta es una característica común aplicable a cualquier empresa del sector privado, los bancos sin embargo aparte de la consideración anterior, son suigeneris y muy diferentes a la mayoría de las empresas.

De una manera muy general, el ciclo de negocios de un banco consiste en captar dinero y ese mismo dinero prestarlo a un costo mayor al que se incurrió al captarlo. El dinero captado proviene básicamente de cuentas de cheques, cuenta de ahorro, certificados de depósitos a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y préstamos de otros bancos. Aparte de la base fundamental de negocios de un banco, existen una serie de servicios adicionales complementarios tales como venta de giros y órdenes de pago, compra/venta de monedas extranjeras, compra/venta de oro y plata, cobranza de documentos, renta de cajas de seguridad, así pues, a diferencia de otros negocios en que el origen del ciclo son las ventas, aquí el origen básico del ciclo del negocio son los pasivos o sea la captación de dinero que el banco efectúa a través de los distintos depósitos de sus clientes

Las relaciones comerciales y empresariales modernas requieren, fuentes diversas de financiamientos, se están reduciendo o son contraproducentes para el necesario mantenimiento del equilibrio económico y monetario que toda economía requiere crear el clima que promueva el financiamiento y la inversión.

El banco es un intermediario indirecto que opera con margen de intermediación, transforma recursos y el riesgo es asumido por él, la fuente del financiamiento de un banco a quienes le soliciten préstamo surge de las inversiones de otras personas y de los préstamos otorgados por otras instituciones, por ejemplo: la institución bancaria nacional, la cual es financiada por una institución bancaria internacional a cierto plazo y cierto interés, la institución bancaria nacional financia a algún cliente a cierto plazo (tal vez menor que el que otorga para el financiamiento) y a cierta tasa de interés, lo que hace el banco nacional es movilizar el financiamiento que le otorga el banco internacional, con la cual se acuerda el tiempo y el interés como mejor convenga, el banco nacional financia ese dinero a otro cliente y cuando el monto, o parciales son pagados lo vuelve a financiar, mientras todavía el banco nacional estará pagando su financiamiento al banco internacional. El banco tiene libertad y flexibilidad que lo hacen adecuado para las necesidades de los financiamientos de los países extranjeros.

Para dar mayor otorgamiento de garantías al financiamiento se busca una mayor participación de la banca comercial.

El banco fortalecerá la actividad de garantía para facilitar a las empresas el acceso al financiamiento y destinará capital mediante financiamiento.

### B A N C O

#### USUARIOS DE BANCOS

#### EXCEDENTES DE FONDOS CAPTADOS A TRAVÉS DE:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRESTAMOS PERSONALES</li> <li>- CREDITOS BANCARIOS</li> <li>- PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO</li> <li>- PRESTAMOS REFACCIONARIOS</li> <li>- GOBIERNO FEDERAL (RESERVAS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CUENTAS DE CHEQUES</li> <li>- CERTIFICADOS DE DEPOSITO</li> <li>- PAGARES CON RENDIMIENTO AL VENCIMIENTO</li> <li>- CUENTAS DE AHORRO</li> </ul>
---	---

#### CASA DE BOLSA:

Es un intermediario directo que cobra comisión, y en cuya operación el riesgo es asumido por el inversionista.

Sociedad anónima inscrita en el Registro Nacional de Intermediarios del Registro Nacional de Valores.

Actúa como intermediario con Valores, recibe Fondos y brinda asesoría además de realizar operaciones por su cuenta.

Actúa como operadora Sociedad de Inversión.

### CASA DE BOLSA

#### USUARIO DE LOS FONDOS

#### EXCEDENTES DE FONDOS CAPTADOS A TRAVÉS DE:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL GOBIERNO FEDERAL</li> <li>- LAS EMPRESAS EMISORAS</li> <li>- LAS EMPRESAS EMISORAS</li> <li>- EL GOBIERNO FEDERAL</li> <li>- EL GOBIERNO FEDERAL</li> <li>- LAS EMPRESAS EMISORAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OTRAS</li> <li>- PAPEL COMERCIAL</li> <li>- ACEPTACIONES BANCARIAS</li> <li>- PETROBONOS</li> <li>- BONOS DE INDEMNIZACIÓN BANCARIA</li> <li>- OBLIGACIONES</li> </ul>
--	---

## C) SOCIEDADES DE INVERSIÓN

### SOCIEDAD DE INVERSIÓN:

Sociedad anónima que se dedica a invertir en valores.

Tipos en México:

De deuda

Comunes

SINCAS

Son empresas que diversifican el riesgo y suman las aportaciones de miles de inversionistas.

## D) INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO.

### ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO:

-Arrendadora Financiera: Organización Financiera de Crédito dedicada al Arrendamiento Financiero (rentas periódicas con opción a compra, venta o prolongar el período del contrato) y el Arrendamiento puro de bienes muebles e inmuebles.

-Almacenadora: Organización auxiliar de Crédito cuya actividad consiste en la prestación de almacenamiento, guarda y conservación de mercancías o bienes en Almacén Financiero, habilitado o directo o Almacén Fiscal, expidiendo Certificados de Depósito y Bonos en prenda.

-Empresas de Factoraje: Organización auxiliar de Crédito dedicada a realizar contratos de Factoraje Financiero (Operaciones de compra-venta y de factoraje y documentos por cobrar). Estas operaciones se refieren a la adquisición de derechos de Crédito provenientes de las Operaciones Mercantiles de sus clientes.

-Aseguradora: Empresa dedicada a ofrecer instrumentos de protección a personas físicas y morales. Es un intermediario Financiero Especializado que capta ahorro para la traslación de riesgos y aplica lo que capta al financiamiento de las reservas que forma.

-Institución de Fianzas: Complementa la protección otorgado fianzas que protegen efectivo a título oneroso, es un Intermediario Financiero similar al de la Aseguradora.

-Casa de Cambio: Empresa dedicada a la única actividad auxiliar del crédito que es la compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; Onzas Troy, y piezas metálicas conmemorativas en operaciones de mayoreo.

## CAPITULO II

### *FINANCIAMIENTO GUBERNAMENTAL*

FORMA LEGAL, AMBIENTE FISCAL, CONTRATOS Y CON-  
VENIOS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES RE-  
LACIONADAS CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

- 1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES
  - A.- BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO  
(BIRF)
  - B.- CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL  
(CFI)
  - C.- ASOCIACION INTERNACIONAL DE DESARROLLO  
(AIF)
  - D.- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL  
(FMI)
  - E.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
(IDB)
  - F.- BANCO DE EXPORTACION E IMPORTACION DE  
WASHINGTON  
(EXIMBANK)
- 2.- ORGANISMOS NACIONALES
  - A.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR  
(BANCOMEXT)
  - B.- BANCO DE MEXICO  
(BANXICO)



## CAPITULO II

### 1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES

#### A.- BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

(BIRF)

Al final de la 2ª Guerra Mundial en las relaciones económicas internacionales, no podía esperarse merced a movimientos adversos dentro del propio sistema, que había sido desquiciada desde su misma estructura y los esfuerzos debían prever cierta institucionalización con miras a eso surgió una institución que, en su día tomo el nombre de BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO y al que se llama frecuentemente Banco Mundial, había de encargarse de ayudar a financiar las obras de reconstrucción y fomento en los países miembros.

Inició sus actividades el 25 de junio de 1946, luego de que en la conferencia de Bretón Woods en donde la mayoría de las naciones, es decir 44, aprobaron el convenio constitutivo del Banco, dicho convenio impone la obligación de actuar cautelosamente en sus operaciones de préstamos, teniendo en cuenta las perspectivas que existen respecto a que el prestatario o, en caso de que este no fuera miembro, el fiador pueda cumplir con las obligaciones derivas del préstamo.

En la conferencia de Bretón Woods se estimo que las inversiones deberían garantizar préstamos para obras producidas de reconstrucción y proyectos de desarrollo. La proyectada institución estaría dotada de una estructura financiera en la que los riesgos de esas inversiones serían compartidos por todos los miembros, en proporción que concordará con la potencia económica de cada uno.

Se requiere así mismo que el Banco tome las medidas necesarias para que los fondos de cada préstamo se dediquen exclusivamente a los fines para los cuales fue concedido, prestando debida atención a los sectores de la economía y eficiencia haciendo caso omiso de consideraciones de carácter político y no económico.

La banca tiene prohibida conceder préstamos vinculados, es decir que no puede imponer condiciones que obliguen a gastar el producto de sus préstamos en el territorio de cualquier miembro en particular o en el de determinados miembros, un requisito es que el Banco, antes de conceder o garantizar un préstamo, adquiera la convicción de que en las condiciones prevalecientes en el mercado, el prestatario no podría obtener el préstamo de fuentes privadas en condiciones razonables.

En junio de 1965, el BIRF contaba con 102 miembros que

habían suscrito 216,694 acciones, por un valor de 21,699,400 Dólares de este monto el 29.30% era de Estados Unidos; el 12.00% de Inglaterra; el 4.84% de Francia; y otro 4.94% por Alemania; el 3.46% por Canadá y China Nacionalista; el 3.07% por Italia y Japón y el 3.69% por la India, es decir el 87.73% del capital ha sido aportado por países, a lo que corresponde el 61.55% de la votación total.

**Las finalidades básicas son:**

- promover la cooperación monetaria internacional
- promover la estabilidad de los tipos de cambio y desalentar depreciaciones monetarias con fines de competencia
- restablecer el sistema multilateral de pagos y eliminar las restricciones cambiarias que incidan desfavorablemente en el comercio mundial;
- Infundir confianza en los países miembros, mediante la política de poner a su disposición los recursos del fondo.
- reducir, en duración y/o intensidad, los desequilibrios en la balanza de pagos de los países miembros.

**Los fines del banco serán:**

1.- Contribuir a la obra de reconstrucción y fomento en territorios miembros, facilitando la inversión de capital para fines productivos, incluso la rehabilitación de las economías destruidas o dislocadas por la guerra; promoviendo la transformación de los medios de producción a fin de satisfacer las necesidades de paz y estimulando el desarrollo de los medios y fuentes de producción en los países de escaso desarrollo.

2.- Fomentar inversiones particulares en el extranjero o mediante garantías o participaciones en préstamos y otras inversiones que hicieren inversionistas particulares; y cuando no hubiera capital privado disponible en condiciones razonables, suplementar las inversiones privadas suministrando, en condiciones adecuadas, fondos para fines productivos, ya sea de su propio capital, de los fondos por él levantado o de sus demás recursos.

3.- Promover un crecimiento equilibrado de largo alcance del comercio internacional y el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, alentando las inversiones internacionales para que contribuyan al desarrollo de los recursos productivos de los miembros y ayudando así a aumentar la productividad, a elevar el standard de vida y a manejar las condiciones de trabajo en sus territorios.

4.- Coordinar los préstamos que haga o garantice con los empréstitos internacionales, tramitados por otros conductos, en forma tal, que se atienda, en primer término, los proyectos,

grandes o pequeños, que fueran más útiles y urgentes.

5.- Dirigir sus operaciones con atención debida a los efectos que las inversiones internacionales puedan tener en la situación económica de los territorios de los miembros y, en el período de la post-guerra, contribuir a que la transición de la economía de guerra a la economía de paz se lleve a efecto sin contratiempo.

### Disposiciones Generales Relativas a los Préstamos y Garantías

#### Utilización de los recursos.-

1.- Los recursos y las facilidades que conceda el Banco, deberán ser utilizados exclusivamente en beneficio de los miembros, prestándose atención equitativa a proyectos de fomento y proyectos de reconstrucción.

2.- Deberá tener especialmente en cuenta la necesidad de aligerar la carga financiera que implica la rehabilitación y reconstrucción y de completar éstas a la brevedad posible.

3.- Los miembros podrán operar con el Banco a través de sus tesorerías, bancos centrales, fondos de estabilización u otras agencias fiscales similares, y el Banco podrá operar con los miembros únicamente a través de dichos organismos.

#### Condiciones bajo las cuales el Banco podrá garantizar o conceder préstamos

El Banco podrá garantizar, conceder o participar en préstamos a cualquier miembro o subdivisión política del mismo, o a cualquier empresa comercial, industrial o agrícola en los territorios de un miembro, bajo las siguientes condiciones:

1.-Que, cuando el miembro en cuyo territorio se proyecte realizar una inversión, y que no sea él mismo el prestatario, dicho miembro o su banco central o cualquier otra agencia aceptable para el Banco, ofrezca plena garantía al reembolso del capital y al pago de intereses y otros gastos derivados del préstamo.

2.- Que el Banco esté convencido de que, en las condiciones prevalecientes del mercado, el prestatario no podrá obtener el préstamo en otra forma y bajo condiciones que, a juicio del Banco, le fueron convenientes al prestarlo.

3.-Que una comisión competente, después de un estudio concienzudo de los méritos de la proposición, emita un informe escrito, por el cual recomienda el proyecto.

4.- Que la tasa de interés y demás cargos sean razonables y que, esas tasas, los cargos y la tabla de amortización del capital sean adecuados al proyecto en cuestión.

5.- Que tenga en cuenta las perspectivas que existen respecto a que el prestatario o, el fiador pueda cumplir con las obligaciones derivadas del préstamo.

6.- Que los préstamos concedidos o garantizados por el Banco se destinen a proyectos específicos de reconstrucción o fomento.

Utilización de los préstamos que el Banco garantice, que conceda o en los cuales tenga participación.

1.- El banco hará arreglos a fin de asegurar que el producto de un préstamo se destine únicamente a los fines para los cuales fue concedido, prestando debida atención a los factores de economía y eficiencia y haciendo caso omiso de influencias o consideraciones de carácter político y no económico.

2.- Cuando el Banco conceda un préstamo, abrirá una cuenta a nombre del prestatario, y el monto del préstamo será acreditado a dicha cuenta en la moneda o en las monedas en que el préstamo hubiera sido concedido.

#### Formas de las operaciones de conceder o facilitar préstamos.

1.- Mediante la concesión de préstamos directos o la participación en tales préstamos con sus fondos propios correspondientes a su capital pagado libre de todo gravamen a sus reservas de capital.

2.- Mediante la concesión de préstamos directos o la participación en ellos, con fondos levantados en el mercado de un miembro o tomados en préstamo por el Banco en otra forma.

3.- Mediante la garantía total o parcial de préstamos concedidos por inversionistas privados por los conductos corrientes de inversión.

4.- El banco podrá tomar préstamos, fondos, o garantizar préstamos con la aprobación del miembro en cuyo mercado se levantarán los fondos y de aquel miembro en cuya moneda el préstamo se efectuará, y solo si ambos miembros convienen en que el producto del préstamo pueda ser convertido, sin restricción alguna, en la moneda de cualquier otro miembro.

#### Disponibilidad y transferencia de monedas

1.- Las monedas pagadas al Banco podrán ser dadas en préstamo únicamente con la aprobación del miembro de cuya moneda se tratará, esas monedas podrán ser usadas o cambiadas, sin

restricción alguna por parte de los miembros, cuyas monedas se ofrezcan por otras monedas que se necesitarán, para cumplir con pagos contractuales por concepto de intereses otros cargos o amortización de préstamos contratados por el mismo Banco o para cubrir compromisos del Banco respecto de pagos contractuales sobre préstamos garantizados por el.

2.- Las monedas que el Banco recibiere de prestatarios o fiadores en pago a cuenta de capital de préstamos directos que hubiere concedido no podrán ser cambiadas por monedas de otros miembros o prestadas nuevamente, son con la aprobación de los miembros de cuyas monedas se tratará.

#### Disposiciones referentes al pago de préstamos directos.-

1.- El banco determinará los términos y condiciones que regirán para el pago de intereses y amortización, el vencimiento y las fechas de pago de cada préstamo. Determinará también la tasa y cualesquiera otros términos y condiciones referentes a las comisiones que se cargarán a dichos préstamos, durante los diez primeros años de operaciones del Banco, la tasa de comisión no será inferior al 1% anual, ni superior al 1.5% anual, y se cobrará sobre la parte vigente de los préstamos. Una vez transcurrido el período de los diez años, la tasa de comisión podrá ser reducida por el Banco tanto para futuros préstamos, siempre que la reserva acumulada por el Banco y otras utilidades fueren consideradas por él como suficientes, para justificar esa reducción, podrá también aumentar, a su discreción, la tasa de comisión por encima del límite arriba indicado, si la experiencia así lo aconsejarse.

2.- Todo contrato de préstamo deberá estipular la moneda o las monedas en que los pagos contractuales deberán efectuarse al Banco. Esos pagos podrán hacerse a opción del prestatario, en oro o, previo acuerdo con el Banco, en la moneda de un miembro distinta de lo estipulado en el contrato,

Deberán ser equivalentes al valor que corresponda a los pagos contractuales en la fecha de la concesión del préstamo, y en términos de una moneda específica al efecto por el Banco y por una mayoría de las tres cuartas partes de la totalidad de los votos.

3.- Si el servicio de cualquier préstamo pudiese ser cubierto en la forma estipulada, el miembro podrá solicitar del Banco que se moderen las condiciones de pago. Si el Banco llegará a la convicción de que una concesión en este sentido convendría a los intereses de dicho miembro y a las operaciones del Banco y a los intereses de sus miembros en general, podrá proceder conforme a una o ambas de las siguientes disposiciones:

a) El Banco podrá aceptar el pago del servicio del préstamo

en la moneda de dicho miembro por períodos que no excedan de tres años y en términos convenientes respecto al uso de esa moneda y al mantenimiento de su valor de cambio exterior: así como para la recompra de esa moneda en condiciones adecuadas.

b) El banco podrá modificar los términos de amortización o ampliar el lazo de vigencia de un préstamo o tomar ambas medidas a la vez.

#### Garantías.

1.- Las comisiones de garantía deberán ser pagadas directamente al Banco por el prestatario.

2.- En caso de insolvencia del prestatario y del fiador que hubiere, el Banco ofrecerá comprar los bonos u otras obligaciones garantizadas a la par y pagar los intereses acumulados hasta la fecha fijada en la oferta,

3.- El Banco queda facultado para determinar cualesquiera otros términos y condiciones para las garantías.

#### Situación jurídica

El Banco deberá tener plena personalidad jurídica y, en particular, la capacidad de:

- 1.- Celebrar contratos;
- 2.- Adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos;
- 3.- Entablar acciones judiciales.

#### Excepciones del pago de impuestos

1.- El Banco, sus activos, sus bienes, sus entradas, sus operaciones y transacciones autorizadas por este Convenio, quedarán exentos de toda clase de impuestos y derechos aduanales.

El Banco quedará también exento de toda responsabilidad respecto del pago o recaudación de cualquier impuesto o derecho.

2.- Los sueldos y emolumentos que pague el Banco a Directores Ejecutivos, Suplentes, Funcionarios o empleados del mismo, que no fueren ciudadanos, súbditos u otros nacionales locales, quedarán exentos de todo impuesto.

3.- Si la única base jurisdiccional para tal impuesto fuere el lugar o la moneda en que hubiere sido emitido, en que fuere pagadero o en que hubiere sido pagado o el lugar de cualquier oficina o agencia mantenida por el Banco.

4.- Ninguna clase de impuestos podrá gravar las obligaciones o títulos garantizados por el Banco (incluso sus dividendos o intereses), fuere quien fuere su tenedor.

## B.- CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

(C.F.I.)

La Corporación Financiera Internacional es una institución de inversiones establecidas por los gobiernos miembros con el fin de contribuir al desarrollo industrial de sus países miembros menos avanzados mediante inversiones en empresas privadas productivas. Es una filial del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (Banco Mundial), y se creó el 24 de julio de 1956 en virtud de un convenio internacional.

Los contratos de inversión suscritos entre diversas empresas y la CFI a menudo contienen disposiciones relativas a la implantación y mantenimiento por los prestatarios de sistemas de contabilidad y de control de costos, y a la designación de auditores independientes. Esos contratos también suelen contener disposiciones relativas a los informes financieros que deben presentarse a la CFI y a otras cuestiones. Aunque en todos los contratos de inversión de la CFI se toman en consideración las circunstancias de cada caso específico, hay cierta información financiera que se exige en todos los casos. El tipo de información que desea obtener la CFI en el mismo que generalmente necesitan las instituciones privadas de inversiones.

### Objetos de financiamiento

1.- La CFI considera solo los proyectos de inversión cuyo objetivo sea el establecimiento, expansión o mejoramiento de una empresa privada productiva que contribuya al desempeño de la economía del país en el cual se encuentra ubicada.

2.- Las empresas financiadas por la CFI deben estar ubicadas en un país miembro, incluyendo territorios dependientes. En sus primeros años la CFI tiene el propósito de concentrar sus inversiones en países miembros menos desarrollados y en los territorios dependientes en el exterior de países miembros. Normalmente, durante los primeros años no hará inversiones en los países más industrializados.

3.- La CFI emprenderá operaciones de financiamiento en asociación con inversionistas privados: es decir, cuando el capital privado se está invirtiendo, o aproximadamente al mismo tiempo. En cada caso la Corporación debe quedar satisfecha de que estos inversionistas están contribuyendo con sus propios recursos a la integración de los fondos requeridos por la nueva inversión con la amplitud que pueda razonablemente esperarse, y que de los fondos requeridos no puede obtenerse de otras fuentes privadas en términos razonables. Ordinariamente la CFI esperará que los inversionistas privados proporcionen más de la mitad del capital requerido.

4.- La CFI entrará en Asociación con inversiones privadas, nacionales o extranjeros, o ambos. La CFI considerará particularmente proyectos de inversión privada que incluyan ambas fuentes, nacionales y extranjeras.

Fue creada en 1956, esta afiliado al BANCO MUNDIAL, Es una institución de inversiones, cuyo objetivo es complementar las actividades del banco, estimulando el crecimiento de la empresa privada en sus países miembros, abocándose a los menos desarrollados.

Proporciona financiamiento sin garantía gubernamental de reembolso, en aquellos casos en que no se dispone de suficiente capital privado en condiciones razonables, por otra parte crea oportunidades de inversión uniendo para ello a inversionistas nacionales y extranjeros con una gestión administrativa experimentada, y estimula la corriente del capital privado hacia inversiones productivas en los países miembros.

Los directores ejecutivos del Banco actúan igualmente como directores de la CFI al igual que la presidencia, siendo el presidente del banco, presidente de la junta del CFI. cuenta con los servicios de los departamentos del Banco, para sus funciones administrativas, económicas y otras.

La CFI fue esbozada públicamente por 1ª vez en 1951 por el consejo consultivo de los Estados Unidos para el desarrollo Económico. Un año más tarde, en 1952, el Banco Mundial publicó un informe sobre la propuesta para crear una Corporación Financiera Internacional. Luego de examinarla en 1954, varios gobiernos manifestaron públicamente su apoyo a una corporación como la que se proponía, y la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó encomendar al Banco que redactase los estatutos de esa organización y en abril de 1955 al Banco sometió oficialmente el proyecto de los estatutos a la consideración de sus países miembros. Una vez que 31 gobiernos hubieron firmado su convenio constitutivo, la CFI inició sus actividades en julio de 1956.

Hasta el 30 de septiembre de 1963 la CFI tenía 75 países miembros, su capital suscrito era de US. \$198.5 millones. El capital autorizado inicialmente era de US \$110 millones para permitir nuevas suscripciones. Fue aumentando y en septiembre de 1963 a US\$110 millones para permitir nuevas suscripciones.

La CFI ofrece financiamientos a largo plazo, mediante suscripciones de acciones de capital, coadyuva al crecimiento de los mercados locales de los países miembros garantizando la suscripción de emisiones de acciones o valores con anterioridad a su venta pública, no hace inversiones en empresas, propiedad del estado, o administradas por el gobierno, tampoco participa en operaciones que tengan como fin primordial el reembolso de inversiones para el establecimiento de nuevas empresas con la participación de la CFI, la aportación de esta a las necesidades



de capital habrá de ser siempre inferior al 50% del total.

El promedio de las inversiones que realiza la CFI es de US\$11,300.00. Aunque no se ha fijado un límite máximo en cuanto a las cantidades que puede invertir en una empresa.

### **Objeto**

El objeto de la Corporación será la promoción del desarrollo mediante el estímulo de empresas privadas productivas en los países miembros, particularmente en la áreas menos desarrolladas, de tal manera que se complementen las actividades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (De aquí en adelante llamado el Banco) En prosecución de este objeto la Corporación.

1.- Ayudara, asociada a inversionistas privados, al financiamiento de la organización, mejoramiento y expansión de empresas privadas, productivas que contribuyan al desarrollo de los países miembros mediante inversiones, sin la garantía de cumplimiento del gobierno miembros en cuestión, en los casos en que capital privado suficiente no se encuentre disponible en condiciones razonables.

2.- Tratará de relacionar las oportunidades de inversión, el capital privado local y extranjero, y la experiencia administrativa.

3.- Tratará de estimular y de ayudar a la creación de condiciones que favorezcan el flujo de capital privado, local y extranjero, hacia una inversión productiva en los países miembros.

### **Operaciones Financieras**

La Corporación podrá invertir sus fondos en empresas privadas productivas situadas en los territorios de sus miembros. La existencia de un interés gubernamental o de cualquier otro interés público en una empresa de tal clase no constituirá necesariamente impedimento para que la Corporación invierta en la empresa.

### **Formas de Financiamiento.**

La Corporación podrá invertir sus fondos en la forma o formas que estime apropiadas dentro de las circunstancias.

1.- La Corporación no hará ninguna inversión para la cual, a su juicio, se pueda obtener capital privado suficiente en condiciones razonables.

2.- No financiará una empresa en los territorios de un miembro si el miembro objeta el financiamiento.

3.- No impondrá como condición que el producto de un financiamiento suyo se gaste en los territorios de un país

determinado.

4.- No asumirá responsabilidad por la administración de una empresa en la cual haya invertido dinero ni ejercerá derechos de voto para tal fin ni para ningún otro que, en su opinión, esté propiamente dentro de la esfera del control administrativo:

5.- Hará sus financiamientos en los términos y condiciones que considere apropiados, y tomará en cuenta las necesidades de la empresa, los riesgos asumidos por la Corporación y los Términos y condiciones que normalmente pudieran obtener los inversionistas privados para financiamientos similares.

6.-Tratará de activar la circulación de sus fondos mediante la venta de sus inversiones a inversionistas privados siempre que tal venta pueda hacerse en forma apropiada y, en condiciones satisfactorias.

7.- La Corporación tratará de mantener una razonable diversificación en sus inversiones.

#### Protección de intereses.

Ninguna disposición de este Convenio impedirá que la Corporación tome las medidas y ejércite los derechos que estime necesarios para la protección de sus intereses en caso de incumplimiento o amenaza de incumplimiento en alguna de sus inversiones, o de insolvencia de la empresa en la que haya hecho la inversión, o en otras situaciones que, a juicio de la Corporación, amenacen colocar en peligro la inversión.

Además de las operaciones autorizadas en otras disposiciones de este Convenio, la Corporación también podrá:

-Obtener fondos prestados y para este fin dar la prenda u otra garantía por tales fondos que la Corporación resuelva; siempre que antes de hacer una venta pública de sus obligaciones en los mercados de un miembro, la Corporación obtenga la aprobación de ese miembro y del miembro y del miembro en cuya moneda las obligaciones hayan de ser denominadas.

-Invertir, en las obligaciones que determine, los fondos que no necesite en sus operaciones financieras, y también los fondos que tenga en su poder a los efectos de pago de pensiones u otro objeto similar en cualesquiera valores negociables en el mercado, todo esto sin que se encuentre sometida a las restricciones impuestas.

-Garantizar los valores que haya adquirido como inversión a los efectos de facilitar su venta.

-Comprar y vender valores que haya emitido o garantizado o que haya adquirido como inversión;

-Ejercer las demás facultades inherente a su negocio y que sean necesarias o útiles a la promoción de sus objetivos.

La Corporación y sus funcionarios no podrán invertir en los asuntos políticos de ningún miembro, y la índole política del miembro o miembros en cuestión no deberá influir en sus decisiones.

Al tomar sus decisiones, la Corporación sólo tendrá en cuenta consideraciones de orden económico, y estas consideraciones se pesarán imparcialmente a los efectos de lograr los objetivos establecidos de este Convenio.

#### Relaciones con Otras Organizaciones Internacionales

La Corporación, actuando a través del Banco, llegará a acuerdos formales con las Naciones Unidas, y podrá llegar a tales acuerdos con otras organizaciones públicas internacionales que tengan responsabilidades especializadas en esferas afines.

#### Personalidad Jurídica

A fin de que la Corporación pueda cumplir con las funciones que se le encomiendan, la personalidad jurídica, las inmunidades y los privilegios, le serán concedidos en los territorios de cada miembro.

La Corporación tendría personalidad jurídica plena y en particular, poseerá capacidad para:

- 1.- Celebrar contratos;
- 2.- Adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos,
- 3.- Entablar acciones

## C.- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO

(AIF)

Fue propuesta por el senador A.J. Mike Monroy, en febrero de 1958, como una institución que esta asociada al Banco Internacional de Reconstrucción y fomento, para hacer préstamos a largo plazo y a bajas tasas de interés a países subdesarrollados para proyectos de infraestructura, en condiciones más liberales que los créditos del Banco Mundial, (pagadas total o parcialmente en monedas de los países deudores).

El financiamiento sería en términos liberales sobre bases multilaterales, es decir habría la participación de otros países exportadores de capital además de Estados Unidos, y usar parte de las tenencias del gobierno Estado JK de monedas locales adquiridas mediante la venta de productos agrícolas excedentes, además de completar la parte del financiamiento "No bancario" que representa en muchos casos del 20 al 50% del costo de proyectos específicas que éste ha tenido que rechazar por falta de financiamiento.

En julio de 1958 el senado norteamericano reconoce la conveniencia de promover el desarrollo internacional mediante préstamos multilaterales, y solicita al Consejo Nacional Monetario y Financiero de E. U. de N. estudiar la posibilidad del establecimiento de la Asociación como afiliada del Banco Mundial.

En agosto de 1958 el presidente Eisenhower dirige una carta al secretario de la tesorería expresando su apoyo a la institución, siempre y cuando fuera apoyado por otros países exportadores de capital.

La propuesta se hizo en la decimotercera reunión anual de gobernadores del Banco Mundial, celebrada en Nueva Delhi, no teniendo mucha aceptación en ese entonces.

De acuerdo con la propuesta de E. U. tendría un capital inicial de 1,000 millones de dólares a ser exhibido durante un periodo de 5 años, con suscripciones proporcionales a la de los países miembros del Banco Mundial. La aportación de E. U. sería de 320 millones de dólares, de inmediato y el resto en exhibiciones iguales durante 5 años, el 20% de cada pago sería en oro o dólares y el 80% en monedas nacionales, de este 80% suscrito en moneda nacional, los países industriales tendrían que hacer el 30% convertible para tener mayor amplitud en las posibilidades de colocar pedidos en distintos países.

La asociación también podría obtener recursos adicionales mediante préstamos de los países miembros y transferencias entre los miembros de las monedas respectivas, pasado un año, luego de que varios países reconocían la necesidad de una Asociación así

el señor Black (presidente del Banco Mundial) se expuso nuevamente en favor de la posibilidad de crear dicha Institución y en 1980 en la XV asamblea Anual de gobernadores del BIRF celebrada en Washington D.C. entró en vigor el convenio de la Asociación Internacional de Fomento, e inició como filial del Banco Mundial, para financiar el crecimiento económico en los países menos desarrollados.

En la Asociación, la participación más vigorosa sería de los países industriales europeos (Japón, Canadá, Australia y Unión de Sudáfrica) los cuales aportaron 433 millones de dólares, siendo superior a los 320 millones que corresponden a E. U.. De este modo los países más avanzados aportaron 753 millones, esto sería una forma de manifestar el interés que las naciones económicamente más fuertes tienen en el progreso de los países menos desarrollados., en dicha asamblea el ministro de Hacienda anunció que el ejecutivo procede a iniciar ante el Congreso, la adhesión de México a la Asociación, las inversiones serían en mayor volumen y por períodos más largos de amortización y menores tasas de interés, a fin de reducir la carga que el pago de estos préstamos impone. AIF posee recursos financieros para el desarrollo a las áreas menos desarrolladas del mundo que sean miembros de la Institución.

Sus estatutos permiten un grado considerable de flexibilidad tanto en los propósitos para los que otorgue financiamiento como las condiciones en que haga los préstamos, tendría un margen más amplio que el BANCO que es el administrador de la AIF, pero el nivel se mantendrá al nivel del banco.

Una característica única es la división en 2 grupos de los países miembros para los propósitos de la suscripción de los fondos.

Las suscripciones son pagaderas en un período de 5 años y los países que ambos grupos pagará en oro o moneda libremente convertible el 10% de sus suscripciones iniciales, sin embargo uno de los grupos, el de los 17 países más industrializados del BANCO cubre el 90% restante igualmente que el 10% solo que en 5 plazos iguales, el otro grupo compuesto por los 51 países menos industrializados pagará el 90% restante en moneda nacional respectiva, misma que no se podrá convertir en otras monedas o utilizar para financiar exportaciones del país de que se trate sin su conocimiento.

Hasta junio de 1985, 82 países son miembros de la AIF Que han suscrito 995,695,000 dólares. En la Sección I, 18 países han aportado el 75.46% de la suscripción total del capital y el 100% de los recursos suplementarios, con conjunto cuentan con el 84.71% de los votos, los restantes 64 países han aportado el 24.54% del capital suscrito y su poder de votación en conjunto representa el 35.29%.

## De los fines de la Asociación

1.- Promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y, de este modo, elevar el nivel de vida en las regiones menos desarrolladas del mundo, comprendidas dentro de los territorios de los miembros de la Asociación, especialmente mediante la aportación de recursos financieros necesarios para atender a sus más destacadas necesidades de desarrollo, en condiciones, más flexibles y menos gravosas para la balanza de pagos que las que suelen aplicarse en los préstamos usuales de expansión económica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

## Empleo de Recursos y Condiciones de financiación.

- La Asociación proporcionará financiación destinada a impulsar el crecimiento en las zonas menos desarrolladas del mundo, comprendidas dentro de los territorios de sus miembros.

- La financiación proporcionada por la Asociación se aplicará a proyectos que, en opinión de la misma, tengan una alta prioridad en el desarrollo económico a la luz de las necesidades de la región en el desarrollo económico a la luz de las necesidades de la región o regiones de que se trate, y, salvo en circunstancias especiales, el financiamiento se aplicará a proyectos específicos.

- La Asociación no facilitará financiación si estima que ésta puede lograrse en sectores privados, en condiciones razonables para el usuario o bien por medio de un préstamo del tipo de los que hace el Banco.

- La Asociación no suministrará recursos financieros sin la recomendación previa de un comité competente, que haya realizado un cuidadoso estudio de las condiciones de la propuesta.

- La Asociación no proveerá fondos para un proyecto si el miembro dentro de cuyos territorios se encuentra se opone a la financiación. Sin embargo, la Asociación no precisará asegurarse del consentimiento individual de cada uno de los miembros en el caso de financiación a una organización pública internacional o regional.

- No impondrá condiciones para que sus fondos se gasten en los territorios de un miembro o miembros determinados, sin embargo, no será obstáculo para que la Asociación cumpla con cualquier restricción de este Convenio, incluso aquéllas relativas a los recursos suplementarios aportados en virtud de arreglo entre la Asociación y el miembro contribuyente.

- La Asociación tomará medidas para asegurar que los fondos de cualquier financiación sean empleados únicamente para los

fines autorizados, teniendo en cuenta consideraciones económicas, eficacia y competencia en el mercado internacional, sin aceptar influencias políticas o de naturaleza no económica.

- Los fondos serán puestos a disposición del usuario sólo para hacer frente a los gastos relacionados con el proyecto y a medida que dichos gastos se vayan produciendo.

#### **Forma y condiciones del financiamiento.**

- La financiación será en forma de préstamos, Sin embargo, podrá hacerse otra clase de financiaciones, bien:

Con cargo a los fondos suscritos y sumas derivadas de aquéllos a título de capital, intereses y otros conceptos, si la autorización de tales suscripciones consiste expresamente dicho tipo de financiación. o, usando en circunstancias especiales, los recursos suplementarios entregados a la Asociación y fondos derivados de los mismos a título de capital, intereses u otros conceptos, si los acuerdos por los cuales se proporcionan dichos recursos autorizan expresamente este tipo de financiamiento.

- Podrá conceder financiación en la forma de condiciones que crea adecuadas, teniendo en cuenta la situación económica y las perspectivas de la región o regiones de que se trate, así como la naturaleza y exigencias del proyecto.

-Puede proporcionar financiación a un miembro al gobierno de un territorio comprendido dentro de algún miembro de la Asociación, una subdivisión política de los anteriores, una entidad pública o privada incluida en los territorios de uno o varios miembros o a una organización pública internacional o regional.

- En el caso de un préstamo a una entidad que no sea un miembro. puede, a su discreción, exigir adecuada garantía gubernamental o de otra índole.

#### **Relaciones con otras instituciones internacionales.**

La Asociación concertará acuerdos con las Naciones Unidas y puede hacerlo asimismo con otras organizaciones públicas con responsabilidades especializadas en actividades similares.

#### **Situación Jurídica, Inmunidades y Privilegios.**

La Asociación disfrutará, en los territorios de todos los miembros, de la situación jurídica, inmunidades y privilegios como sigue:

Poseerá plena personalidad jurídica y, en particular, la capacidad de:

a) Celebrar contratos

b) Adquirir bienes muebles e inmuebles, y disponer de ellos;

c) Entablar acciones judiciales.



## D.- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

(F.M.I.)

Los fines del Fondo Monetario Internacional son:

-Promover la cooperación monetaria internacional a través de una permanente que proporcione un mecanismo de consulta y colaboración en materia de problemas internacionales.

-Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir con ello a promover y mantener altos niveles de ocupación e ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países asociados como objetivos primordiales de la política económica.

-Promover la estabilidad de los cambios, asegurar que las relaciones cambiarias entre los asociados sean ordenadas y evitar depreciaciones con fines de competencia.

-Ayudar a establecer un sistema multilateral de pagos para las operaciones en cuenta corriente efectuadas entre los asociados y a eliminar las restricciones cambiarias que están en el crecimiento del comercio mundial.

-Infundir confianza a los países asociados al poner su disposición los recursos del Fondo en condiciones que protejan a éste, dándoles así ocasión de corregir los desajustes de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas que destruyan la prosperidad nacional o internacional.

-De acuerdo con lo anterior, reducir la duración y la intensidad del desequilibrio de las balanzas de pagos de los países asociados.

**Asociados fundadores.**- Los países asociados fundadores del fondo serán los representados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas cuyos gobiernos acepten asociarse antes de la fecha señalada.

**Sustitución de moneda por valores.**- El fondo aceptará cualquier asociado, en sustitución de parte de la moneda del país que a juicio del fondo no sea necesaria para las operaciones de éste, pagará u obligaciones semejantes emitidos por el asociado o por el depositario designado por él, que no serán negociables, no causarán intereses y serán pagaderos a la vista a su valor de paridad mediante un abono a cuenta del Fondo en el depositario señalado.

#### **Paridad en las monedas.-**

La paridad de la moneda de cada asociado se expresará en oro como denominador común o en dólares norteamericanos del peso y ley vigentes el 1ero. de julio de 1944.

-Estas paridades regirán todos los cálculos relativos a las monedas de los asociados para los efectos de las disposiciones de este Convenio.

#### **-Compra de oro al precio de paridad.-**

El fondo fijará a los asociados, para las operaciones en oro, un margen superior e inferior a la paridad y ningún asociado comprará oro, un margen superior de paridad más el margen prescrito ni lo venderá a un precio inferior al precio de paridad menos el margen prescrito.

#### **-Operaciones con divisas a los tipos de paridad.-**

Los tipos máximos y mínimos para las operaciones con divisas de países asociados efectuadas en territorio de éstos, no se apartarán de la paridad.

#### **1.- Organismos que podrán tratar con el Fondo.-**

Los asociados tratarán con el Fondo sólo a través de su Tesorería, banco central, fondo de estabilización u otra agencia fiscal semejante, y el Fondo tratará sólo con o a través de dichos organismos.

#### **Limitación de las operaciones del Fondo.-**

Salvo si este convenio dispone lo contrario, las operaciones por cuenta del Fondo se limitarán a las que tengan por objeto suministrar a un asociado a iniciativa del mismo, la moneda de otro a cambio de otro o de la moneda de los demás, a cambio de la propia, en las condiciones siguientes.

a) Que el asociado que solicita la moneda indique que la necesita en ese momento para efectuar pagos con la misma compatibles con las disposiciones de este Convenio;

b) Que el Fondo no haya dado aviso, de que son escasas las existencias de la moneda solicitada;

c) Que la compra propuesta no dé lugar a que las existencias del Fondo de la moneda ; del país comprador aumenten en más del 25 por ciento de la participación de éste durante los doce meses

anteriores a la fecha de la compra, ni excedan del 200 por ciento de la participación; salvo que el límite del 25 por ciento sólo será aplicable en la medida en que las existencias del Fondo de la moneda del país hayan sido aumentadas a más del 75 por ciento de la participación de éste, si eran inferiores a esta cantidad.

d) Los países asociados no tendrán derecho, sin autorización del Fondo a usar los recursos de éste para adquirir moneda con objeto de retenerla para cubrir operaciones cambiarias a futuro.

#### 4.-Renuncia a condiciones.-

El Fondo podrá, a su disposición y en forma que salvaguarde sus intereses renunciar a cualquiera de las condiciones prescritas de este Artículo, sobre todo en el caso de los países asociados que hayan evitado hacer uso continuo o cuantioso de los recursos del Fondo. Al renunciar a dichas condiciones tendrá en cuenta las necesidades periódicas o excepcionales del país que solicita la renuncia. Tendrá también en cuenta la disposición de un asociado a dar en prenda colateral oro, plata, valores u otras disponibilidades aceptables cuyo valor sea suficiente, en opinión del Fondo, para proteger sus intereses, y podrá exigir, como condición para la renuncia, dicha garantía colateral.

## E.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(B.I.D.)

El Banco Interamericano de Fomento adquirió existencia legal con fecha 30 de diciembre de 1959. Con dicha ratificación la suscripción de capital del banco sobrepase el 85% que se precisaba para darle existencia oficial.

Esta Institución inicio sus actividades el día 19 de octubre de 1960. La primera Conferencia Internacional tuvo lugar en la Ciudad de Washington, en la cual se hizo la recomendación a los gobiernos representados en ella el otorgamiento de concesiones favorables al desarrollo de operaciones bancarias interamericanas, muy especialmente las que condujeran al establecimiento de un Banco Interamericano, con facultades para establecer sucursales y agencias en los demás países.

Doce años más tarde, se recomendó el establecimiento de un Banco Panamericano que se establecía en Nueva York, Chicago, San Francisco, Buenos Aires, Nueva Orleans, etc.

En la Séptima Conferencia <internacional Americana en la Ciudad De Montevideo, se recomendó la creación de un organismo de cooperación económica y financiera, compuesto por un consejo directivo, una comisión económico-consultivo y un Banco Interamericano. Este último tendrá funciones reguladores del crédito y la moneda y concretamente se encargaría de:

- a) Establecer y fomentar el crédito interamericano y el intercambio de capitales
- b) colaborar en la reconstrucción de las economías monetarias nacionales
- c) otras funciones que se le encomendaron.

La junta de gobierno, integrada por un miembro de cada país eligió su presidente y un grupo de directores ejecutivos en la sesión de El Salvador, y además formuló el reglamento de funcionamiento del Banco.

Como se sabe la creación del Banco Interamericano tiene como propósito fundamental la promoción de un desarrollo económico más rápido en América Latina.

Los países que ratificasen el Convenio y depositasen el instrumento de ratificación en la Unión Panamericana con anterioridad al 31 de diciembre de 1959, serían considerados "Miembros fundadores del Banco".

Todas las instituciones financieras internacionales toman en cuenta el hecho de que las monedas de varios de sus miembros son

inconvertibles o que la transferencia de una parte importante de suscripción podría causarles dificultades de balanza de pagos. Es por esa razón que el convenio de cada pago consistirá en oro o dólares y el 50 por ciento en la moneda del país miembro.

El banco tiene por objeto contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros". Para tal fin el Banco utiliza sus propios recursos y estimula inversiones privadas.

El banco va a "cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos..." además está dispuesto a "proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos".

#### **Objeto y funciones:**

-Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo:

-Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico en dichos países.

-Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables:

-Cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento ordenado de su comercio exterior.

Promover asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos.

**F.- BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE WASHINGTON  
(EXIMBANK)**

Autorizado por el Decreto del Ejecutivo No. 6581, del 2 de febrero de 1934; en concordancia con la Ley de Recuperación Industrial Nacional y se registró en el Distrito de Colombia el 12 de febrero de 1934.

Los propósitos inmediatos del Eximbank consistían en financiar un aumento probable del volumen de comercio con la Unión Soviética, con la que se acababan de establecer relaciones diplomáticas. El objeto y propósito declarado del Banco, era "ayudar al financiamiento y facilitar entre los Estados Unidos y otras naciones a los organismos o súbditos de las mismas".

Los propósitos a largo plazo fueron determinados por características temporales de la realidad: la depresión económica y la guerra.

Sin embargo, el Eximbank nunca realizó su propósito inmediato de financiar el comercio ruso-norteamericano, porque nunca se resolvieron algunas diferencias relativas a deudas y reclamaciones. Durante las negociaciones.

El financiamiento de exportaciones a corto plazo (de 30 a 180 días), se obtiene normalmente a través de fuentes privadas cuando la operación está debidamente garantizada. El Eximbank no otorga crédito para el financiamiento a corto plazo de la venta de productos sino cuando se trata de ventas a plazo de más de seis meses y generalmente para períodos de más de un año, donde el financiamiento privado no se consigue. Los créditos a la exportación se otorgan especialmente para las ventas de equipo de capital cuyo plazo varía de uno a cinco años y para mejorar este servicio, se aprobaron los siguientes cambios en los trámites:

Antes de solicitar financiamiento, los exportadores pueden adelantar información al Banco sobre los clientes extranjeros potenciales.

**Información proporcionada por los exportadores**

Cuando un exportador pide al Banco que participe en el financiamiento de una venta al exterior a plazo mediano, está solicitando la compra sin garantía de una parte de las obligaciones que representan la deuda del cliente extranjero. En estas circunstancias el Banco generalmente no trata directamente con el importador, por lo tanto, es tarea del exportador y presentar al Banco la información financiera respectiva. <la información que el exportador debe presentar en el balance y el estado de pérdidas y ganancias de su cliente y otros datos que

demuestres su capacidad de pago. El Banco hará un análisis de la información presentada y, si el caso lo requiere, solicitará datos adicionales. La información, por supuesto es sólo para uso del Banco en sus decisiones sobre las solicitudes de crédito.

## 2.- ORGANISMOS NACIONALES

### A.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR

#### (BANCOMEXT)

La nueva estrategia de BANCOMEXT, dará prioridad al otorgamiento de garantías y al financiamiento de largo plazo. Para ello se busca mayor participación de la banca comercial en el financiamiento de exportación. De esta forma, y sin dejar de atender las demandas de crédito para capital de trabajo y ventas del sector exportador, el financiamiento de BANCOMEXT se orientará en mayor medida a los proyectos de inversión que amplíen la plataforma de exportación del país.

#### Objetivos:

-Consolidar su papel de banca de desarrollo para impulsar el comercio exterior del país mediante la integración de programas financieros y promocionales.  
Fortalecer sus programas integrales de la oferta exportable con mayores inversiones.

-Estimular la diversificación de las exportaciones, por productos y mercados.

-Incentivar las exportaciones con mayor valor agregado y el desarrollo de canales de comercialización para ampliar el acceso a los mercados internacionales.

-Promover la utilización de líneas de crédito para financiar las importaciones que requiere la planta productiva nacional.  
Propiciar una mayor participación de la banca comercial en el financiamiento de la exportación e importación de bienes y servicios.

-Fomentar el intercambio comercial con los países de América Latina, en particular los de Centroamérica.

-Vigorizar los mecanismos de seguros y garantías de crédito para el comercio exterior.

-Apoyar la incorporación y la participación permanente de empresas medianas y pequeñas en la actividad de comercio exterior.

-Apoyar la incorporación y la participación permanente de empresas medianas y pequeñas en la actividad de comercio exterior

-Consolidar el proceso de descentralización y culminar el fortalecimiento de las consejeras comerciales en el exterior.



-Mantener la autosuficiencia financiera de la Institución.

#### Lineamientos:

Para llevar a cabo la estrategia planteada y alcanzar los objetivos señalados, el Bancomext actuará con base en los siguientes lineamientos.

Consolidar paquetes financiero-promocionales. Esto se realizará de manera selectiva conforme a las necesidades de los productos y de los mercados de exportación a fin de que el binomio comercio\*financiamiento impulse el desarrollo exterior de México.

Inducir mayor valor agregado y la comercialización directa. Se buscará apoyar la integración eficiente del aparato productivo para dar mayor valor agregado a los productos susceptibles de exportarse. Asimismo, se intensificaron las acciones para lograr la comercialización directa, ampliando las facilidades de almacenamiento de los productos exportables tanto en el país como en el extranjero.

Impulsar la participación de empresas medianas y pequeñas en la actividad de exportación. El Bancomext establecerá mecanismos ágiles y sencillos para impulsar la incorporación y la participación permanentes de las empresas medianas y pequeñas.

Asimismo, para ampliar la base exportadora fortalecerá sus mecanismos financieros y de garantías o instrumentará el de factoraje por medio de la banca comercial y de otros intermediarios financieros.

Fortalecer la actividad de segundo piso mediante la mayor diversificación de los intermediarios financieros. Se buscará que la banca comercial participe de manera más activa en la canalización del financiamiento al comercio exterior, tanto en forma directa como fortaleciendo las operaciones de redescuento. Participar en operaciones de primer piso. Se continuará operando en primer piso solamente para impulsar nuevos planes de inversión o exportación y financiar proyectos generadores de divisas de gran magnitud y largos períodos de maduración, que no sean atendidos por la banca comercial. Asimismo, e otorgará financiamientos a sectores específicos buscando la sindicación de los créditos con la banca comercial.

Sindicación de créditos. Se promoverá la sindicación de créditos con otras instituciones financieras para apoyar el equipamiento y la modernización de industrias productoras de bienes o servicios exportables. Este mecanismo se considerará también para financiar importaciones que amplíen la planta productiva.

Continuar con el apoyo al comercio exterior con crédito a plazos adecuados y costos competitivos. Se canalizará crédito a plazos adecuados y costos competitivos para apoyar la participación del empresario mexicano en el mercado internacional en condiciones similares a las que ofrecen otros países.

Seguir operando el crédito fundamentalmente en divisas. Se buscará que los apoyos financieros tanto a la exportación como a la importación se otorguen preferentemente en divisas, hará reducir el costo del financiamiento.

Incentivar el otorgamiento de garantías por medio de la banca comercial. A fin de incrementar su actividad de garante de crédito a la exportación, el Bancomext hará copartícipes de la misma a la banca comercial y a otros intermediarios financieros.

Además, fortalecería los mecanismos de seguros de crédito y adecuará los niveles de las primas y las palizas.

Diversificación de las fuentes de fondeo. La institución desarrollará mecanismos no tradicionales de captación externa (emisión de bonos, venta de cartera) para avanzar en la diversificación de sus fuentes de fondeo. Asimismo, consolidará las fuentes tradicionales, procurando reducir los costos de su obtención.

Facilitar el acceso a los recursos mediante la instrumentación de nuevos mecanismos como el factoraje. Uno de los principales retos del Bancomext es establecer mecanismos adecuados para financiar a la comunidad exportadora. Uno de ellos es el factoraje internacional, que permite asignar la cobranza de las exportaciones mexicanas a un banco en el extranjero. Se trata de un nuevo sistema integral de financiamiento que permita disponer de recursos frescos del exterior y reducir los costos de los exportadores.

Desarrollar el Centro de Servicios al Comercio Exterior (BANCOMETX-SECOFI). Este Centro proporcionará servicios de información, asesoría, sistemas automatizados, publicaciones y capacitación. Así se contará con servicios más oportunos y con mayor valor agregado que sean un mecanismo eficaz de promoción del comercio exterior. El Instituto de Formación Técnica (IFT) del Bancomext impulsará las actividades de capacitación de acuerdo con las necesidades de la comunidad exportadora e importadora.

Promover de manera selectiva de comercio exterior. La actividad promocional es una parte importante en el fomento de las exportaciones: por ello el Bancomext llevará a cabo una promoción selectiva, identificando la oferta exportable de productos hacia mercados específicos, consolidando los instrumentos de carácter permanente y desarrollando proyectos

producto/mercado. El objetivo de estos proyectos o familias de productos mexicanos en un mercado conjuntivo, adecuándolos a las necesidades y requerimientos de éste.

Culminar la apertura de consejeras comerciales. El Banco continuará fortaleciendo la promoción externa por medio de las consejeras comerciales, consolidando su presencia en el exterior.

Descentralización. Durante 1991 las acciones encaminadas a continuar con la descentralización paulatina de la Institución se centrarán en:

Fortalecer la presencia regional del Banco, abriendo oficinas estatales conforme lo exijan las necesidades.

## B.- BANCO DE MÉXICO

(BANXICO)

Actúa como regulador del crédito y del dinero. Tiene el control de la emisión de billetes, la regulación de la acuñación de la moneda y de la reserva metálica, asimismo, se encarga de administrar el encaje legal o sea el depósito (respaldo económico que garantiza las operaciones que efectúan los cuenta-habientes que dejan las instituciones de crédito en el Banco de México y funje como cámara de compensación entre las instituciones, debido a la importancia que tiene el contexto financiero del país el encaje legal para los bancos es de suma importancia.

El Banco de México, mantiene un estricto control en las operaciones de los bancos a través del encaje legal. El encaje legal, se encarga de establecer en detalle el destino del dinero captado. Parte del dinero captado se destina a créditos.

El régimen de encaje legal por lo que respecta a la proporción de los depósitos que el banco va a "encajar", es el 40% lo cual es depositado en distintas cuentas y valores con el banco central, en nuestro caso con el Banco de México, debe constituirlo como reserva para distintos valores gubernamentales a través de la Banca Central. El 60% restante lo puede prestar a sus clientes tomando en cuenta ciertos requisitos.

Por otra parte, también se establece qué proporción del dinero captado no puede ser prestada. Esta proporción del dinero captado que se de debe prestar al público, tiene a su vez que ser depositada "encajada", en distintos valores gubernamentales.

Este enfoque del encaje legal reviste gran importancia especialmente por lo que respecta al multiplicador monetario

El encaje legal a través del multiplicador monetario,, es un instrumento por medio del cual el Banco Central puede controlar la cantidad de dinero en circulación. Si se sube el encaje legal, baja el circulante.

De esa forma el banco crea dinero por medio de los depósitos que efectúa sus clientes por los créditos otorgados.

A través de alterar, en cualquier dirección el porcentaje ponderado de encaje legal, el Banco Central puede aumentar o disminuir la cantidad de dinero en circulación, sin embargo, dado que los cambios en encaje legal solo surten efecto sobre incremento en relación a los niveles de captación mantenidos cuando el cambio en el encaje legal surte efecto, el encaje legal es un vínculo inadecuado como instrumento regulador de la masa monetaria en un país.

Un banco solo puede prestar la parte proporcional que, de acuerdo al encaje legal, sus depósitos le permiten. Y esto equivale a que en un determinado momento, cualquier banco se encuentra en la situación que, si a pesar de ya haber utilizado toda su capacidad de otorgamiento de crédito, aún persiste una demanda significativa insatisfecha de crédito, por parte de un buen número de empresas, de no ser por las aceptaciones bancarias, las únicas variables que puede manejar un banco en esas circunstancias son: ir cubriendo gradualmente las demandas insatisfechas de crédito conforme los vencimientos de operaciones anteriores se fueron presentando.

Dentro del Sistema Bancario mexicano, en una buena parte de los créditos otorgados, y en especial los de largo plazo, el correspondiente costo esta regido en relación al C.P.P., este último es el costo promedio ponderado de captación de recursos de la Banca Nacional. La cifra correspondiente es calculada y publicada alrededor del día veinte por el Banco de México.

#### FICORSA (FIDEICOMISO DE COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS)

Programa de venta de dólares a futuro a tipos de cambio pre- pactados, a empresas mexicanas con adeudos en monedas extranjeras que reunirán ciertos requisitos que el gobierno federal a través de un fideicomiso constituido expresamente para tal fin, formalizó durante 1983. El objetivo básico de tal programa, consistió en que, a cambio de la venta de ese "seguro contra devaluaciones futuras", en el cual el gobierno federal, en principio, asumió el riesgo de las pérdidas en cambios, las empresas, como contraparte, renegociaron sus adeudos con bancos extranjeros, alargando el plazo de la última amortización (8 años mínimos para adeudos contraídos hasta el 20 de diciembre de 1982, 8 años mínimos para adeudos contraídos del 20 de diciembre de 1982 en adelante) y el período de gracia correspondiente, 3 ó 4 años respectivamente en cada uno de los casos recién enunciados).

#### FOMEX (FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES)

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, FOMEX es un organismo creado por Banco de México para fomentar las exportaciones, el cual otorga financiamientos a exportadores siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios.

Cuando es aceptada una solicitud Banco de México acredita la cuenta bancaria sin verificar si el cliente liquidó el financiamiento, en ese momento la Institución bancaria en el caso de que la operación no se hubiera liquidado financiará ese importe, por lo tanto empezará a cobrar intereses por financiamiento.

El cliente al pagar el financiamiento deberá liquidarlo en dólares o en moneda nacional al tipo de cambio del día que efectúe el pago.

Depósito legal.- Es la captación de activos y pasivos con efectivo a tesorería nacional, el cual se compone como sigue:

1103.- PASIVO (ABONO)  
CONCEPTO

		ACTIVOS (+)	PASIVOS (-)
A	BANCOS DEL EXTRANJERO VALOR PLAZA (D.F.)		29,946,834
B	BANCOS DEL EXTRANJERO VALOR MEXICO (D.F.)	4,900.00	
C	BANCOS DEL EXTRANJERO INTERIOR		
DA BC	TOTAL CUENTAS DOLARES		10'001,714
E	REMBESAS AL EXTRANJERO (D.F.)	18,543.48	
F	REMBESAS AL EXTRANJERO INTERIOR	1'526,822	
OD-EF	ACTIVO O PASIVO BANCOS		27'956,370

1103.- ACTIVO (CARGO)

		ACTIVOS (+)	PASIVOS (-)
A	BANCOS DEL EXTRANJERO VALOR PLAZA (D.F.)	2'025,819	
B	BANCOS DEL EXTRANJERO VALOR MEXICO (D.F.)	94,900	
C	BANCOS DEL EXTRANJERO INTERIOR		
DA BC	TOTAL CUENTAS DOLARES		
E	REMBESAS AL EXTRANJERO (D.F.)	1'970,911	
F	REMBESAS AL EXTRANJERO INTERIOR	766,124	
OD-EF	ACTIVO O PASIVO BANCOS	1'664,427	

## CAPITULO III

### **PARTICIPACION DE LA BANCA PRIVADA NACIONAL CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL**

- 1.- TIPOS DE FINANCIAMIENTO, CARACTERISTICAS,  
REQUISITOS
- 2.- PRESTAMOS BANCARIOS
- 3.- INTERESES Y TASAS DE INTERES
- 4.- IMPUESTOS
- 5.- PARTICIPACION DE LA BANCA PRIVADA NACIONAL  
CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL Y SU  
FLUJO
- 6.- CUENTAS CON BANCOS CORRESPONSALES Y AGEN  
CIAS DEL EXTRANJERO

### CAPITULO III

## PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA MEXICANA CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL.

### 1.- TIPOS DE FINANCIAMIENTO

Los financiamientos son esenciales para poder operar la etapa de desarrollo y al mismo tiempo constituyen la base para poder lograr un desarrollo económico equilibrado.

#### FINANCIAMIENTO A LAS IMPORTACIONES:

##### Objetivo:

Otorgar asesoría especializada para la obtención de financiamiento a la importación.

#### A) FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

Este esquema brinda a la empresa la posibilidad de financiar la importación de cualquier tipo de producto a un plazo máximo de 180 días sin importar el país de origen.

##### Productos:

- Operaciones con carta de crédito
- Operaciones sin carta de crédito
- a) pago directo al proveedor
- b) reembolso de facturas
- Seguros de crédito

##### Generales -CORTO PLAZO

- solicitud por parte de la empresa
- línea de crédito calificada
- autorización de operación dentro de línea
- pagaré firmado

#### Con carta de crédito

- solicitud contrato de crédito comercial

#### Sin carta de crédito

- relación de facturas
- carta declarando no haber financiado dichas facturas anteriormente.



**Características:**

-Divisa	La que el cliente solicite
-Monto mínimo financiable	USD 150,000.00
-Plazo de financiamiento	Hasta 180 días a partir de la fecha de negociación.
-Tasa de interés	Tasas de mercado informativa en dolores LIBOR + 4.
-Amortización	Capital e intereses al vencimiento

**FINANCIAMIENTOS A PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

Este esquema brinda a la empresa la posibilidad de financiar la importación de productos agrícolas provenientes de los Estados Unidos y Canadá.

**Productos:**

- C.C.C. GSM-102 (COMODIT CREDIT CORPORATION) Corporación para el crédito en comodidades
- C.C.C. GSM-103
- E.D.C. (EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION) Corporación para el desarrollo de exportación

**Generales**

- Ser un producto elegible para la C.C.C. o el E.D.C.
- Solicitud por parte de la empresa
- Línea de crédito calificada
- Autorización de operación dentro de línea
- Pagaré firmado
- Solicitud contrato de crédito comercial.

## OPERACIÓN PROGRAMA GSM-102 PRODUCTOS AGRÍCOLAS

### CARACTERÍSTICAS

-Divisa	Dólares Americanos o Moneda Nacional (Según disponibilidad)
-Plazo de Financiamiento	Hasta 180 días a partir de la fecha de negociación
-Monto mínimo financiable	USD 150,000.00
-Tasa de interés informativas Dólares: LIBOR + 2.75%	Tasas de mercado
-Amortización	Capital e intereses al vencimiento

## OPERACIÓN PROGRAMA GSM-103 PRODUCTOS AGRÍCOLAS

### CARACTERÍSTICAS

-Divisa	Dólares Americanos
-Plazo de Financiamiento	Hasta la vida útil del bien.
-Monto mínimo financiable	USD 150,000.00
-Tasa de interés	Tasas de mercado
-Amortización	Capital (anual) Intereses semestrales

OPERACIÓN PROGRAMA E.D.C. PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
CARACTERÍSTICAS

-Divisa	Dólares Americanos
-Plazo de Financiamiento	Hasta 180 días a partir de la fecha de negociación
-Monto mínimo financiable	USD 150,000.00
-Tasa de interés	Tasas de mercado Dólares: LIBOR + 2.75%
-Amortización	Capital e intereses al vencimiento
-EXPOSURE FEE	Según monto y plazo

PRODUCTOS ELEGIBLES

-maíz	-leche en polvo
-granos forrajeros	-carne
-productos de maíz	-huevos
-frijol	-pieles crudas
-trigo	-pulpa y astilla de madera
-arroz	-malta
-oleaginosas	-semillas
-aceite crudo	-embriones y semen bovino
-pasta	-productos de proteína
-algodón	-almendras

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

PRODUCTOS:

- EXIMBANK BUNDLING
- Líneas globales directas
- Líneas globales BANCOMEXT-NAFIN
- Proyectos de inversión BANCOMEXT

**Concepto:**

Este esquema brinda a la empresa la posibilidad de financiar a largo plazo la importación de bienes de capital, refacciones y servicios, provenientes de diversas partes del mundo.

**Generales -LARGO PLAZO**

- Solicitud de Financiamiento
- Líneas de crédito calificada
- Contrato de crédito firmado
- Conformidad del proveedor del otorgamiento del financiamiento
- Evidencia de pago del 15% de anticipo
- Señalar fechas estimadas de embarque
- Cubrir la prima de seguro correspondiente
- No embarcar hasta contar con la aprobación del organismo fondeador.

**OPERACIÓN A LARGO PLAZO**

**CARACTERÍSTICAS**

-Divisa	La del país de origen y/o dólares americanos.
-Plazo de Financiamiento	Por lo general 5 años
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Prima de seguro	La que aplique el país
-Tasa de interés	La aplicable según el país (LIBOR, DIRR, OCDE, SEBR, AKA, ETC.) más intereses.
-Amortización	Capital e intereses semestrales

## LÍNEAS DE CRÉDITO DIRECTO

- ESTADOS UNIDOS
- CANADÁ
- ALEMANIA
- INGLATERRA
- ESPAÑA
- ITALIA
- FRANCIA
- SUIZA
- HOLANDA
- AUSTRIA
- COREA
- OTROS

NOTA: LOS PAÍSES CON LOS QUE NO SE CUENTA CON LÍNEA DIRECTA, SE PODRÁN FINANCIAR ATRAVÉS DE NAFIN Y/O BANCOMEXT.

## FINANCIAMIENTO ESTADOS UNIDOS

### CARACTERÍSTICAS

-Organismo	EXIMBANK
-DIVISA	Dólares americanos
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Prima de seguro	2.75%
-Tasa de interés	LIBOR TREASURY BONDS
-Amortización	Capital e intereses semestrales

## FINANCIAMIENTO CANADÁ

### CARACTERÍSTICAS

-Organismo	E.D.C.
-DIVISA	Dólares americanos
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada por el país
-Tasa de interés	O.C.D.E. LIBOR
-Amortización	Capital e intereses semestrales

**FINANCIAMIENTO ALEMANIA**  
**CARACTERÍSTICAS**  
**"BAYERISCHE VEREINSBANK"**

-Organismo	HERMES
-DIVISA	Dólares americanos o Marcos Alemanes.
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	4.5%
-Tasa de interés	A.K.A. LIBOR
-Amortización	Capital e intereses semestrales

**FINANCIAMIENTO ALEMANIA**  
**CARACTERÍSTICAS**  
**"KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KfW)"**

-Organismo	HERMES
-DIVISA	Dólares americanos o Marcos Alemanes.
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	Aprox. 4.5%
-Tasa de interés	A.K.A. LIBOR, C.I.R.R.

## FINANCIAMIENTO INGLATERRA

### CARACTERÍSTICAS

#### "MIDLAND BANK"

-Organismo	E.D.G.D.
-DIVISA	Libras Esterlinas o Dólares americanos
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada por el país
-Tasa de interés	C.I.R.R., O.C.D.E.

## FINANCIAMIENTO ESPAÑA

### CARACTERÍSTICAS

-Organismo	CESCE
-DIVISA	Dólares americanos o Pesetas Españolas
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada por el país
-Tasa de interés	O.C.D.E.



## FINANCIAMIENTOS ITALIA

### CARACTERÍSTICAS

#### "FINEUROP"

-Organismo	FINEUROP/MEDIO CREDITO CENTRALE.
-DIVISA	Dólares americanos
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	No existe, FINEUROP cobra una comisión por descontar el papel.
-Tasa de interés	C.I.R.R

## FINANCIAMIENTOS FRANCIA

### CARACTERÍSTICAS

#### "BANQUE PARIBAS"

-Organismo	COFACE
-DIVISA	Varias
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada en el país
-Amortización	Capital e intereses semestrales
-Tasa de interés	C.I.R.R., O.C.D.E.

**FINANCIAMIENTO SUIZA**  
**CARACTERÍSTICAS**  
**"UNION DE BANCOS SUIXOA (U.B.S.)"**

-Organismo	S.E.R.G.
-DIVISA	Francos Suizos
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada por el país
-Amortización	Capital e intereses semestrales
-Tasa de interés	SEBR

**FINANCIAMIENTOS HOLANDA**  
**CARACTERÍSTICAS**  
**"N.C.M."**

-Organismo	N.C.M.
-DIVISA	Dólares americanos Florin Holandés
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	Fijada por el país en cada operación
-Amortización	Capital e Intereses semestrales
-Tasa de interés	ALEOR (tasa variable) LIBOR (tasa variable)

## FINANCIAMIENTOS AUSTRIA

### CARACTERÍSTICAS

#### "RAIFFEISEN ZENTRALBANK OSTERREICH"

-Organismo	O.K.B.
-DIVISA	Dólares americanos Chelines Austriacos Marcos Alemanes
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada por el país
-Amortización	Capital e Intereses semestrales
-Tasa de interés	O.K.B., LIBOR

## FINANCIAMIENTOS COREA

### CARACTERÍSTICAS

-Organismo	EXIMBANK COREA
-DIVISA	Dólares americanos
-Monto mínimo financiable	85% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 5 años
-Prima de seguro	La fijada por el país
-Amortización	Capital e Intereses semestrales
-Tasa de interés	O.C.D.E.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**CARACTERÍSTICAS**

-Organismo	BANCOMEXT
-DIVISA	Dólares americanos Moneda Nacional
-Monto mínimo financiable	75% sobre el monto del contrato
-Plazo del financiamiento	Por lo general 9 años con 3 de gracia.
-Amortización	Mensual, trimestral o semestral
-Tasa de interés	LIBOR, C.P.P.

**SOCIEDAD ALEMANA DE INVERSIONES**

D.R.G.

**DESCRIPCIÓN:**

Línea de crédito destinada a promover reestructuras, compras a descuento, bonos proyectos turísticos, compra de deuda mexicana a descuento e inversiones en compañías exportadoras.

- Monto Total: \$40 millones de marcos alemanes
- Plazo:Hasta 10 años
- Amortizaciones: semestrales (30 mayo, 30 noviembre)
- Divisa: Dólares
- Mercado:
- Empresas mexicanas que destinon a la exportación 25% de sus ventas totales.

**INTERNATIONAL FINANCE CORP.**

**Descripción:**

Línea creada para el financiamiento de reestructuras, compras a descuento, bonos, inversiones en compañías exportadoras, proyectos turísticos y compra de deuda mexicana a descuento.

- Monto Total: USD \$60 millones
- Plazo:Hasta 10 años
- Amortizaciones: semestrales (15 abril, 15 octubre)

Mercado:

-Empresas mexicanas

#### INTRAMERICAN INVESTMENT CORP.

Descripción.

Programa del Banco Interamericano de Desarrollo para apoyar a las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas.

-Plazo a financiar: Hasta 5 años

-Factible otorgar gracia hasta de un año.

-Monto máximo: USD 2 millones

Mercado:

-Empresas privadas constituidas en México con participación directa o indirecta de inversionistas mexicanos o latinoamericanos con representación no menor del 51% de su capital y con activos hasta de USD 25 millones.

-Grupos con activos hasta de USD 75 millones.

-Destino del crédito: Adquisición de Activos Intangibles, Expansión, Inversión en Activos Fijos o Capital de Trabajo.

#### RECURSOS FICORSA

Descripción:

FICORSA se crea en 1987 para permitir a empresas con créditos en dólares renegociar su deuda y pagarla en pesos en términos más favorables.

BANXICO: paga a los acreedores originales en dólares los cuales deben destinar parte del pago a refinanciar empresas mexicanas a través de Bancos Comerciales.

-Plazo: mayor a un año

-Factible otorgar gracia

-Monto: Sujeto a disponibilidad en Banxico

-Vencimientos: Día 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

## **EUROPEAN COMMUNITY**

### **INVESTMENT PARTNERS**

#### **E.C.I.P.**

##### **Descripción:**

-Convenio de cooperación financiera para apoyar conversiones de empresas pequeñas y medianas en las que participen inversionistas mexicanos y europeos.

-Se ofrecen recursos y asistencia técnica, que comprende desde la identificación de proyectos y socios potenciales, hasta la formación de cuadros gerenciales.

-La CEE y Banca Serfin ofrecen la opción de complementar el esfuerzo empresarial, con participación temporal y minoritaria en el capital de las empresas que se creen o expandan de manera conjunta.

### **EUROPEAN COMMUNITY INVESTMENT PARTNERS**

#### **E.C.I.P.**

##### **Mercado:**

-Pequeñas y medianas empresas que contemplen alianzas estratégicas con empresas de la C.E.E.

-Cámaras de comercio, asociaciones profesionales y agencias públicas.

#### **FINANCIAMIENTOS A LAS EXPORTACIONES**

-Solicitud por parte de la empresa.

En caso de ser recursos directos, agrega en la misma la leyenda "manifiestan su conformidad a no financiar estas facturas en algún otro tipo de financiamiento, con esta, o alguna otra institución financiera o crediticia".

-Autorización dentro de línea.

-Relación de facturas.

En caso de ser recursos de BANCOMEXT, se requiere el formato "F3" de relación de documentos, solicitado por la mencionada institución.

-Pagaré firmado.

## FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES

### 1.- CAPITAL DE TRABAJO ANUAL (CAPTA)

Destino: Proporcionar apoyo a exportadores directos que facturen más de USD 10.00 anuales, de cualquier sector apoyable por BANCAMEXT.

Recursos: BANCAMEXT

Tasa cliente: LIBOR BANCAMEXT + INTERMEDIACION SERFIN

Plazo: 90 días

Moneda; Dólares EUA

Monto Máximo de responsabilidad por empresa: Hasta el 100% de sus requerimientos

Amortización: Capital e intereses al vencimiento.

## FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES

### 2.- TARJETA EXPORTA

Destino: Proporcionar apoyo a exportadores directos, indirectos y potenciales de productos primarios del sector agropecuario y pesquero, empresas productoras de bienes de capital y de jugos concentrados y de aceites esenciales de cítricos, así como empresas prestadoras de servicios.

Recursos: BANCAMEXT

Moneda: Dólares EUA, Moneda Nacional

Tasa cliente: Dólares EUA = BASE LIBOR BANCAMEXT +  
INTERMEDIACION SERFIN

Moneda Nacional= BASE C.P.P. BANCAMEXT +  
INTERMEDIACION SERFIN

Plazo: 90 360 días ya sea en dólares o Moneda Nacional (contados a partir de la fecha de corte mensual que haya sido asignada por BANCAMEXT a la institución de crédito.

Comisiones: De disposición: 0.25% FLAT (Sobre el monto de cada disposición + IVA, que será descontada al momento de la misma).

Amortizaciones: Una sola al vencimiento en créditos a plazos de 90 días. (Dólares y M.N. )

-Mediante pagos mensuales, iguales y consecutivos. (Aplicable a plazos de 360 días (dólares y M.N.)

(+) el plazo aplicable se ajustará al que se tenga autorizado en la línea de crédito.

## FINANCIAMIENTOS A LAS EXPORTACIONES

### 3.- VENTAS EXPORTACIÓN (VEXPO)

Destino: Financiar ventas a plazo a exportadores directos de bienes y servicios de cualquier sector apoyable por BANCOMEXT.

Recursos: BANCOMEXT

Moneda: Dólares EUA

Tasa cliente: LIBOR BANCOMEXT + INTERMEDIACION SERFIN

Plazo: Hasta de 180 días

Monto máximo de responsabilidad por empresa: Hasta el 100% de los requerimientos.

Amortización: Capital al vencimiento. Intereses por anticipado.

## FINANCIAMIENTOS A LAS EXPORTACIONES

### 4.- VENTAS DE EXPORTADORES INDIRECTOS (VENXI)

Destino: Financiar ventas realizadas por exportadores indirectos y ventas realizadas dentro del mercado nacional por empresas de sectores prioritarios para BANCOMEXT: bienes de capital; textil y confección, cuero y calzado a autopartes, BANCOMEXT, estará dando a conocer los sectores prioritarios que se vayan adicionando.

Tasa cliente: LIBOR BANCOMEXT + INTERMEDIACION SERFIN

Moneda: Dólares EUA o Moneda Nacional

Tasa cliente: LIBOR BANCOMEXT + INTERMEDIACION SERFIN

Plazo: Hasta de 180 días, contando a partir de cada disposición.

Monto máximo de responsabilidad por empresa: Hasta el 100% de los requerimientos.

Amortización: Capital e Intereses al vencimiento.



## FINANCIAMIENTOS A LAS EXPORTACIONES

### 5.- CRÉDITO DIRECTO PRE-EXPORTACIÓN

Destino: Financiar el capital de trabajo para la producción de los exportadores, cubriendo el 100% de sus necesidades, sin limitantes de grado de integración nacional (GIN), de manera ágil y oportuna a tasas competitivas.

Recursos: Banca Serfín (Fondeados a través de Bancos en el Extranjero).

Moneda: Dólares EUA

Tasa cliente: LIBOR + INTERMEDIACION SERFIN

(La LIBOR aplicable será de acuerdo al plazo del crédito)

Plazo: Hasta de 180 días (Acorde con la línea de crédito).

Monto máximo de responsabilidad por empresa: Sin restricción.

Amortización: Capital e Intereses al vencimiento.

## FINANCIAMIENTOS A LAS EXPORTACIONES

### 5.- CRÉDITO DIRECTO VENTAS EXPORTACIÓN

Destino: Financiar las ventas de exportación a plazo, sin limitante del grado de integración nacional (GIN) cubriendo el 100% de las necesidades de la empresa, de manera ágil y oportuna.

Recursos: Banca Serfín (Fondeados a través de Bancos en el Extranjero).

Moneda: Dólares EUA

Tasa cliente: LIBOR + INTERMEDIACION SERFIN

(La LIBOR aplicable será de acuerdo al plazo del crédito)

Plazo: Hasta de 180 días (De acuerdo con las condiciones de venta y acorde con la línea de crédito).

Monto máximo de responsabilidad por empresa: Sin restricción.

Amortización: Capital e Intereses al vencimiento.

## 2.- PRESTAMOS BANCARIOS

Tenemos como ejemplos:

-Préstamos Quirografarios: Mediante estas operaciones, se otorgan créditos a personas físicas o morales que se dediquen a actividades comerciales e industriales. Normalmente se destinan a incrementar temporalmente el capital de trabajo o a resolver y cubrir necesidades eventuales de tesorería (impuestos) a plazos cortos.

-Descuentos: La institución otorga un crédito a nuestros clientes por medio de la adquisición de documentos con cargo a terceras personas (girados o suscriptores) y efectúa el pago anticipado del valor de éstos. Los documentos con los cuales se efectúa el descuento provienen principalmente de operaciones principalmente mercantiles, las cuales pueden estar representadas por letras de cambio o pagarés no vencidos.

- Préstamos Prendarios: Este tipo de crédito se otorga sobre garantías reales, las cuales pueden ser títulos, valores o bienes muebles en general. En ningún caso el importe del préstamo será superior al 70% del valor de la garantía. Los bienes muebles que constituyan la garantía deben depositarse en almacenes de depósito.

-Préstamos de Habilitación o Avío: Son créditos que el banco otorga a personas físicas o morales las cuales se obligan, mediante un contrato, a invertir el importe del préstamo en la adquisición de materias primas y materiales, en el pago de jornales y salarios, así como en gastos directos indispensables para la operación de la empresa.

-Préstamos Refaccionarios: Por medio de un contrato, la institución presta dinero a plazo determinado, ya sea a personas físicas o morales las cuales invertirán el importe del crédito en la adquisición de bienes materiales que incrementen el activo fijo de la empresa. Queda garantizado el crédito como por el mobiliario y equipo de la empresa, cuyo crédito ha sido destinado al fomento de la producción.

-Préstamos Hipotecarios: Este servicio consiste en otorgar créditos a la clientela para compra de casas-habitación. Queda garantizado el crédito con la hipoteca de la casa o terreno.

-Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero: Estos créditos se otorgan únicamente a personas físicas y se destinan a la adquisición de bienes de consumo duradero, ya sea de línea blanca (refrigeradores, estufas, lavadoras, etc.) o bien de línea negra (radios, televisores, artículos eléctricos, etc.) así como vehículos de motor e instrumentos profesionales.

-Apertura de Créditos Comerciales: El banco contrae el compromiso de garantizarle al beneficiario de una transacción comercial (vendedor), el pago correspondiente a embarques o entrega de mercancía por parte del comprador (solicitante del crédito), siempre y cuando los documentos se apeguen estrictamente a las condiciones estipuladas y dentro de la vigencia del crédito.

-Tarjetas de Crédito: Este servicio consiste en la afiliación de negocios de diferentes ramos, para atención de los tarjeta-habientes, quienes, al identificarse por medio de la tarjeta expedida, pueden comprar artículos o servicios firmando un pagaré en lugar de pagar en efectivo.

-Préstamos Personales: Este servicio consiste en que el banco presta dinero, a un plazo determinado, a personas físicas que poseen recursos medios o modestos, las cuales tengan que cubrir gastos de diversa naturaleza que impliquen una necesidad legítima, tales como: atención médica, compostura de inmuebles, etc. Este crédito no será otorgado para liquidar adeudos y las amortizaciones serán mensuales, para lo cual el deudor abrirá una cuenta de ahorros.

### 3.-INTERESES Y TABAS DE INTERÉS

Las tasas de interés con que se manejan los financiamientos son expresados por el método de índices, de tasas o de porcentajes.

Lo cual es el costo incurrido por el uso del dinero ajeno. El interés se le paga al banco o alguna otra persona por el uso de su dinero prestado, es el cargo que se paga por utilizar el dinero de quien se le prestó. El monto real de interés pagado, o ganado según del lado en que se encuentre uno, lo cual va a depender de cuatro factores:

- 1.- El monto del dinero involucrado (llamado capital o principal)
- 2.- La de interés (expresada por un porcentaje por unidad de tiempo)
- 3.- El plazo al que el dinero se prestó o pidió prestado. (factor tiempo)
- 4.- El tipo de interés ( o la manera como se calculan los pagos o cobros).

Existen dos tipos de interés: simple y compuesto. Existen, asimismo, dos maneras de expresar las tasas de interés: tasa nominales y tasas reales.

Interés compuesto: Cuando se invierte dinero se gana interés, no solo en el monto inicial invertido (principal), sino que además se gana también interés sobre los pagos parciales de interés acumulados hasta la fecha de cuestión. Esto es así porque si se considera la esencia de cualquier situación de inversión, un elemento indispensable es el tiempo. Bien entendido el factor tiempo en las inversiones, significa vida. Por lo mismo un depósito de dinero no es igual día con día. Cada día que pasa se van ganando nuevos intereses. Si no se retiran con cierta frecuencia se pueden añadir a la inversión inicial para ahí poder contar con una base mayor de capital que el inicialmente invertido. El interés compuesto paga intereses sobre el saldo pendiente de pago, incluyendo intereses acumulados, no sólo sobre el total original.

A medida que pasa el tiempo pueden pasar dos cosas: por un lado se van generando y acumulando intereses, a cargo del deudor, los cuales hacen aumentar el monto adeudado. Por otra parte, a medida que el tiempo transcurre, se van haciendo pagos para reducir el monto de adeudo. Ambas situaciones funcionan en dirección opuesta. Obviamente, el importe de los pagos debe ser mayor que el de los intereses acumulados. De no ser así el adeudo se incrementará a través del tiempo.

El interés real es calculado dividiendo la utilidad o el costo real sobre el capital real invertido o recibido.

El interés nominal se calcula sobre una base aparente, que no corresponde a la realidad.

La tasa de interés que se aplicará a cada préstamo o financiamiento será de acuerdo a las características de estos y de la empresa banco o cliente solicitante.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

#### 4.- I M P U E S T O S

De acuerdo con la legislación fiscal en vigor a la fecha en México, aproximadamente por cada peso ganado solamente la mitad se queda en la empresa. El resto se entrega al gobierno (vía Impuesto Sobre la Renta) y a los empleados (vía Reparto de Utilidades).

Por supuesto que esta situación no sólo es característica de nuestro país, sino de la gran mayoría de países no socialistas.

En términos generales y de acuerdo con la legislación fiscal vigente a la fecha, de cada peso ganado, únicamente la mitad, finalmente, se queda en la empresa (ya que el 42% se le entrega al fisco por concepto de Impuesto Sobre la Renta y el 10% restante a los trabajadores por concepto de reparto de utilidades)

Desde otro ángulo, esto también significa que de cada peso gastado únicamente la mitad impacta el resultado neto final de las utilidades.

Este efecto financiero/fiscal es sumamente importante en la toma de decisiones de cualquier empresa. En inglés se le denomina tax shield.

Así como de cada peso ganado, el fisco participa en un 50% de igual forma por cada peso gastado, el fisco "participa" con la mitad. El razonamiento es como sigue. Por cada peso que se gane, el fisco tomará la mitad. Pero, en forma consistente con lo anterior, cada peso gastado reduce la utilidad fiscal y, por consiguiente, aumenta la utilidad neta que quedará para la empresa.

El secreto consiste en que el fisco reconoce como un gasto deducible de las utilidades, los intereses causados por el uso del dinero ajeno. En otras palabras, mientras todo se desarrolla entre la empresa y su socio involuntario (el gobierno), no existe manera de romper el círculo. Pero al introducir a unos terceros a la escena, (acreedores especialmente bancarios), el gasto que ocasionará el uso de su dinero (de los terceros, en beneficio de la empresa), nuestro socio (el gobierno) lo acepta como una merma de la empresa en cuestión. Puesto que la otra alternativa, sea utilizar recursos propios, no tiene ninguna ventaja fiscal (y si una desventaja financiera ya que cada peso fresco que entre a la empresa para que se justifique debe de contribuir mayormente, que los que ya están dentro, a las utilidades lo cual se conoce como utilidad marginal), el efecto beneficio de apalancarse es el resultado.

La coraza fiscal existe internacionalmente en nuestro país como en los E.U., Francia, Inglaterra, Canadá, Japón, Alemania Occidental, etc. y es un mecanismo financiero muy conocido entre

personas del medio.

Como ya se vio en capítulos anteriores los Organismos Internacionales tales como BIRF, FMI, etc. Tienen establecido dentro de sus políticas, que no deben pagar impuestos por los préstamos que efectúan, es decir, por los intereses que cobre la sucursal del Organismo en el país deudor.

No así los organismos intermediarios como son, en este caso BANCA SERFIN, S.A. los cuales al igual que los demás contribuyentes están regulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto la Ley del I.S.R. nos dice:

Art.125 Fracc. II Hablando de los ingresos por intereses Se consideran así los percibidos de certificados, aceptaciones, títulos de crédito, préstamos, u otros créditos cargo de Instituciones de crédito o de organizaciones auxiliares de crédito.

De igual forma la ley en su Art.7a. define el concepto de intereses.

Para los efectos de esta ley, se consideran intereses cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, a los rendimientos de crédito de cualquier clase. se entiende que entre otros, son intereses los rendimientos de la deuda pública, de los bonos u obligaciones, incluyendo descuentos, primas y premios, etc.

Como hemos visto las Instituciones de crédito cobran intereses por manejo de cuenta, por préstamos, por comisiones, etc. para efectos de la ley todos estos ingresos se tienen que acumular para calculo de impuesto. Además si dicha institución tiene agencias en el extranjero deberán pagar el impuesto a la tasa del 15% de los ingresos por intereses que perciban del capital que coloquen o inviertan en el país sin deducción alguna se enterara mediante pago que efectuaran las personas que hagan los pagos de intereses.

Las Instituciones de crédito podrán acreditar contra el pago provisional a su cargo la 3a. parte de la retención efectuada. y además deberán acumular estos ingresos a los demás.

Las Instituciones de Crédito, como un contribuyente más, están sujetas al régimen general de ley, y por lo mismo deben calcular coeficiente de utilidad, hacer pagos provisionales a cuenta del impuesto anual etc.

Por otro lado también ellas mismas deben pagar intereses, como ya se ha visto, para tales efectos tienen la obligación de retener el impuesto a la tasa del 20% sobre los diez primeros

puntos porcentuales de los intereses pagados, sin deducción alguna, mismo que tiene el carácter de pago definitivo, y además presentar en el mes de enero de cada año declaración en la que proporcionaran información sobre el monto de los intereses pagados en el año de calendario anterior.

Con lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado el Art. 15 Fracc. X b) menciona que están exentos de impuesto por la prestación de servicios los ingresos por los que deriven intereses que reciban o paguen las instituciones de crédito, en operaciones de financiamiento.

Para una mejor comprensión damos a continuación un ejemplo:

BANCA SERFIN, S.A.

Ingresos de período		
- Nacionales	\$	100,000.00
- Sucursal en el extranjero		50,000.00
- Otros ingresos	*	10,000.00
		-----
total de ingresos acumulables	\$	160,000.00
Deducciones autorizadas	*	137,000.00
		-----
Utilidad fiscal		23,000.00
tasa Art.10		35%
		-----
Impuesto a cargo		8,050.00
I.S.R. retenido en el extranjero		2,500.00
		-----
Neto a Cargar en el período		<u>5,550.00</u>

\* Nota dentro de estos rubros se están considerando

tanto otros ingresos contables y fiscales  
 así como deducciones contables y fiscales.  
 No se entro en mas detalle por no ser este  
 el tema, sino una parte.





**BANCA SERFIN, S.A.**  
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO SERFIN

**ADMINISTRACION DE FONDOS**

FECHA  
 8 / 25 / 93

MONEDA  
 M. N.

CLAVE Y TIPO

Nº CONTRATO  
 7233

CUENTA CARGO  
 Provisiones para obligaciones diversas (42.1)

CANTIDAD  
 7.5 11,832.52

CUENTA ABONO  
 Corresponder Codi

[ ]

[ ]

RECIBO  
 10/11

[ ]

93 MAR - 8

[ ]

SERVACIONES:  
*aplicación del impuesto sobre la renta por pago al extranjero por el mes de febrero 1993*

ADMINISTRACION FONDOS	COD. DE OPERACIONES INSTLS	ADMON DE OPERACIONES
Z	C	
REALIZO	AUTORIZO	RECIBO
		VERIFICO
		RECIBIDO



## 5.- PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA NACIONAL CON EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL Y SU FLUJO

Casi todos los días se tienen que tomar decisiones monetarias en la vida personal y profesional. Una adecuada planeación financiera requiere una mirada de cerca a la manera en que el dinero "trabaja" y las alternativas disponibles.

Uno de los aspectos más importantes del dinero es, que es una navaja de doble filo; produce y cuesta. Esto es, se puede invertir con fines de crecimiento y ganar dinero adicional, o se puede pedir prestado a una institución de crédito, cuyo caso se deberá pagar por el uso del dinero de alguna otra persona.

Se considera a los bancos como instituciones financieras adecuadas para el desempeño de estos propósitos.

La Banca Nacional con las instituciones de financiamiento internacional, participa como mediadora o intermediaria entre el cliente que invierte, el cliente que desea adquirir financiamientos, las instituciones bancarias internacionales, los organismos gubernamentales y los organismos auxiliares como afianzadoras, aseguradoras, arrendadoras, etc.

Cuando una persona moral o física (cliente) desea invertir su capital en forma permanente y ocasional para que le reditúe o genere intereses (ganancias) busca la mejor forma de ganarlos, una opción es solicitándolo a una institución de Crédito (Banco) la cual actúa entre intermediario entre estas personas y aquellas que solicitan un financiamiento para canalizarlo hacia fines productivos que pagará intereses a dicha tasa y dicho plazo, el Banco otorga diferentes tipos de financiamiento, los cuales cubren diferentes necesidades para los particulares, empresas pequeñas y medianas, para financiar su mercancía, maquinaria, refacciones, etc. y pueden ser auxiliadas en las sucursales bancarias (metropolitanas y foráneas) por los ejecutivos de cuenta y los funcionarios de promoción o en el Extranjero a través de las las oficinas representativas del Banco (AGENCIAS LONDRES, LOS ANGELES, NASSAU (ejemplo de la Banca Privada y sus agencias del extranjero) estos orientaran al cliente de una gama amplia de información de los tipos de préstamos los cuales pueden ser nacionales y también internacionales.

Cuando el cliente necesita un financiamiento en Dlls. o Divisas para importar y/o exportar el Banco Nacional solicita el financiamiento a Bancos Internacionales que tienen pacto con el Banco Privado (Internacional) llamados Bancos Corresponsales del Extranjero, los cuales por medio de la Agencia como intermediaria es financiado el importe solicitado en dólares o divisas después de haberse sometido a la empresa a un estudio por un comite en BANCA CORPORATIVA y otros organismos y haber aprobado su solvencia económica, haciendo estudios de estados financieros,

facturas, así como los requisitos para el préstamo y características de la empresa y haberse autorizado el préstamo.

El Banco Corresponsal cobra cierta tasa de interés al Banco Internacional, y este cobra otra tasa (mayor) al cliente generando intereses para ambos bancos (utilidades), el préstamo también puede ser financiado por BANCOMEXT con recursos propios con su respectiva tasa de interés también es regulada por otros requisitos.

Toda Empresa establecida en México tiene la posibilidad de invertir su Divisa Extranjera dentro del territorio Nacional, a través de lo que se conoce como "Depósitos denominados en Dólares de los Estados Unidos Pagaderos sobre el Exterior".

El Área Operativa de Tesorería Internacional y corresponde a ella llevar a cabo el procesamiento de los depósitos en cuestión, en las agencias instaladas en el Extranjero.

Dichos depósitos son efectuados principalmente en Moneda de los Estados Unidos dentro de las Oficinas representativas, sin que esto signifique que por regla se tengan que tramitar a través de ellas exclusivamente, o que el dólar sea la única unidad monetaria con la que se puedan concertar este tipo de transacciones. Por otro lado, nuestras agencias en el exterior reciben los fondos para la ejecución de estos fines, tanto a través de créditos así como las cuentas que las sucursales mantienen en diversos Bancos del Extranjero y que les son situados por los mismos clientes inversionistas.

Cualquier asunto relacionado con depósitos como son Aperturas, incrementos, Retiros, Renovaciones, Cancelaciones, Traspasos, al igual que modificaciones en las instrucciones, se efectúan invariablemente bajo indicaciones escritas de Tesorería Internacional.

#### MODALIDADES O TIPOS DE DEPÓSITOS

Existen 5 distintas modalidades de depósitos:

- a) Time Deposit.
- b) Call Money
- c) Call Money Tasa Fija
- d) Overnight
- e) Overnight Tasa Fija
- a) Time Deposit.

Se entiende como tal, un depósito a plazo a una sola tasa, retirable o incrementable hasta el vencimiento, al igual que la

(Administración de Operaciones), los dólares captados diariamente en las cuentas de las Compañías a las que se les brinda el servicio, mismos que en forma global se envían al extranjero, para su debida situación.

Sobre el particular, cabe resaltar que como su nombre lo indica, se trata de un Servicio y a raíz del cual Serfin no percibe utilidad alguna.

Estas son operaciones generadas a través de la Central de Cambios por Compra-Venta de divisas con Bancos nacionales, del extranjero, Casas de Cambio y clientes diversos.

#### CLASIFICACIÓN

Pueden ser pactadas por la Central de Cambios de las siguientes formas:

- Divisa contra dólar
- Divisa contra moneda nacional
- Dólar contra moneda nacional
- Dólar contra dólar (operación a la par)
- Metal contra moneda nacional
- Metal contra dólar

Los datos de los contratos son revisados por una sección de control que a su vez turna la información a una sección contable que tiene entre otras funciones las siguientes:

- Elaboración de fichas contables .
- Envío de confirmaciones, Télex, Ordenes de pago
- Instruir a las sucursales para afectar las cuentas de cheques de clientes.
- Efectuar los reembolsos a Bancos nacionales a través de Bancos de México.

Fue necesario crear un soporte contable para llevar a cabo la diversidad de transacciones, siendo el Departamento de Control de Operaciones Internacionales el encargado de efectuar la contabilidad, confirmación de las operaciones y el envío de mensajes amparando el valor de las mismas.

El Departamento de Financiamientos Internacionales transmite la información para Administración de Fondos para cubrir los fondos del Banco Corresponsal y esta envía a Control de Operaciones Internacionales para su contabilidad.

Debido al incremento de operaciones y nuevos productos, se determinó la necesidad de agregar al citado Departamento, funciones de respaldo a otras áreas en la contabilidad de sus operaciones como son:

- Administración de Fondos
- Administración de Divisas
- Administración de Operaciones
- Investigación y Análisis

### Central de Cambios (Cobertura de riesgo cambiario)

Aunado a lo anterior, se han elaborado diversos formatos de contratos, fichas contables de uso múltiple, confirmación de operaciones y transferencias de fondos que cubren las necesidades para cada Departamento en cuanto a las funciones que desarrollan. (anexos)

Su función primordial, es la de vigilar diariamente la situación, haciéndose cargo del análisis, investigación y eliminación de las excepciones reflejadas en ambas cuentas, informando quincenalmente a la Gerencia y a los Departamentos involucrados del estado que guardan las mismas.

De igual forma, es responsable del análisis, investigación y eliminación de los movimientos pendientes, únicamente de los Departamentos de Centros de Operaciones.

Debido a que en estas operaciones intervienen órdenes de pago a cargo de nuestros corresponsales y oficinas en el extranjero, así como cargos en nuestra cuenta con el Banco de México e instrucciones a las sucursales metropolitanas para cargar o abonar la cuenta de cheques de clientes, un error puede ocasionar un daño financiero o sobregiro en perjuicio de la institución, en virtud de que los cargos y/o abonos se aplican en forma inmediata.

Cabe aclarar que estas partidas son reportadas por el Departamento de Control y Apoyos Especiales en forma mensual y es a este mismo departamento al que se le rinde informe del proceso de eliminación.

Por otro lado, también bajo su cuidado están el análisis y vigilancia diaria de las afectaciones en las cuentas Otros Deudores, Acreedores Diversos, Intereses Cobrados e Intereses Pagados en sus distintas modalidades, Comisiones, impuestos y Provisión para Pago de Obligaciones, que maneja Administración de Fondos.

Este rubro, enmarca también la elaboración de un informe detallado de los saldos al cierre de cada mes, al igual que un desglose de los conceptos que generaron los movimientos contables; asimismo de estas cuentas, para ser entregado a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Debido a las necesidades de Administración de Fondos se Clasifican de la siguiente manera:

- Registro de operaciones contables
- Transferencia de fondos

La primera contempla operaciones tales como:

- inversiones en el extranjero
- Intereses ocasionados por: sobregiros, daños financieros, manejos por saldos buenos.
- Cargos o abonos de los corresponsales y/o agencias derivados de transferencias de fondos.
- Impuestos por intereses pagados a Bancos del extranjero
- Costos por los envíos de mensajes a los corresponsales y oficinas en el extranjero
- Comisiones por envío de transferencias de fondos que cobra Banco de México.
- Impuesto derivado del concepto anterior.

La segunda función se refiere al envío de mensajes (télex, swift) a los corresponsales y Agencias instruyendo cargar o acreditar las cuentas que nos llevan.

#### IMPORTANCIA

Esta radica en que las cuentas que mantenemos con nuestros corresponsales deberán tener recursos necesarios, para solventar las deudas y obligaciones contraídas por la Institución, así como invertir el remanente de esos recursos, considerando las políticas fijadas en cada banco con la finalidad de no mantener dinero inmóvil.

## 6.- CUENTAS CON BANCOS CORRESPONSALES Y AGENCIAS DEL

### EXTRANJERO

#### EUROPA

Para operaciones sobre Europa, se utilizan únicamente a los Bancos Corresponsales Europeos, para cada país y en divisa correspondiente, en el cual se debe de indicar nombre del Corresponsal y Plaza, Divisa, número de cuenta a la que se debe afectar, instrucciones y observaciones al respecto.

Por cada operación de venta de divisas a efectuar, deberá realizarse por medio del Corresponsal correspondientes a cada País y Estado (o Ciudad en los casos de E.U. y Canadá, de los cuales se necesitarán los siguientes datos:

Nombre del Corresponsal y Plaza, Divisa, número de cuenta a la que debe afectar, determinar el Banco Corresponsal y plaza a utilizar con base la información proporcionada por el cliente y a las prioridades señaladas.

#### AREA GEOGRÁFICA DE EUROPA

-ALEMANIA	-AUSTRIA	-SUECIA
-BÉLGICA	-DINAMARCA	-SUIZA
-ESPAÑA	-FRANCIA	
-HOLANDA	-INGLATERRA	
-ITALIA	-NORUEGA	



## AREA GEOGRAFICA DE EUROPA

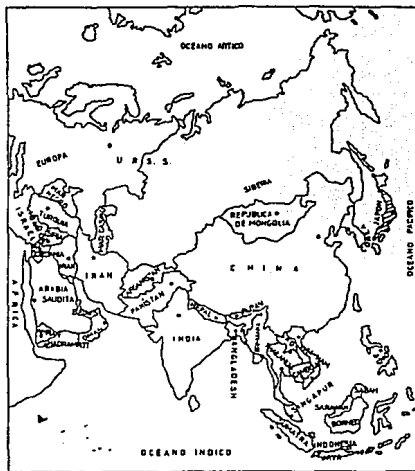


ASIA Y OCEANIA

ÁREA GEOGRÁFICA DE ASIA Y OCEANIA

- JAPÓN
- ASIA Y OTROS PAÍSES
- AFGANISTAN
- AMRAN
- ARABIA SAUDITA
- BANGLADESH
- BIRMANIA
- BORNED
- CAMBOYA
- CHINA-BEIJIN
- COREA
- EMIRATOS ARABES UNIDOS
- HADRAMAUT
- HONG KONG
- INDIA
- INDONESIA
- IRAK
- IRAN
- ISRAEL
- JAVA
- JORDANIA
- LAOS
- MALASIA
- MEPAL
- OMAN
- PAKISTAN
- SABAH
- SARAWAK
- SINGAPUR
- SIRIA
- SUMATRA
- SINGAPUR
- SIRIS
- SUMATRA
- TAILANDIA
- TAIWAN
- TURQUÍA
- VIETNAM

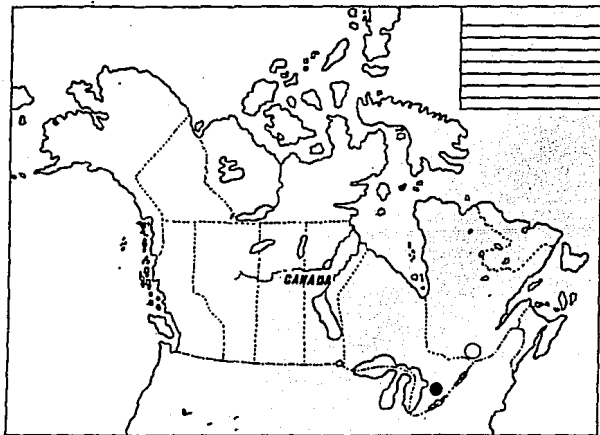
AREA GEOGRAFICA DE ASIA



## CANADA

Las operaciones se harán a cargo del corresponsal de Banca Serfin en CANADA, según corresponda a la divisa de la operación (U.S. DÓLARES O DOLARES CANADIENSES)

### AREA GEOGRAFICA DE CANADA



○ Montreal, Quebec

● Toronto, Ontario

## LATINOAMÉRICA

Países miembros en el sistema SICAP/ALADI (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).

Todas las operaciones son en Dólares Americanos.

Las operaciones se harán al Banco en la plaza y país correspondiente.

### ÁREA GEOGRÁFICA DE LATINOAMERICA

- ARGENTINA
  - BUENOS AIRES
  - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
  - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
- BOLIVIA
  - EN LA PAZ
  - BANCO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
  - BANCO DEL ESTADO
- BRASIL
  - EN SAO PAULO
  - BANCO REAL, S.A.
- COLUMBIA
  - EN BOGOTÁ
  - BANCO ANGLO COLOMBIANO
  - BANCO DE BOGOTÁ
- CHILE
  - EN SANTIAGO
  - BANCO CONCEPCIÓN
  - BANCO OSORNO Y LA UNION
- ECUADOR
  - EN QUITO
  - BANCO DEL PICHINCHA, S.A.
- PARAGUAY
  - EN ASUNCIÓN
  - BANCO EXTERIOR, S.A.
- PERÚ
  - EN LIMA
  - BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
  - BANCO DE LA UNION ARGENTINA
- URUGUAY
  - EN MONTEVIDEO

- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
- VENEZUELA
  - EN CARACAS
  - BANCO INTERNACIONAL
  - BANCO MERCANTIL
- LATINOAMERICA Y OTROS PAÍSES
  - BAHAMAS
  - BELICE
  - COSTA RICA
  - EL SALVADOR
  - GUATEMALA
  - HONDURAS
  - PANAMÁ
  - PUERTO RICO
  - REPÚBLICA DOMINICANA
  - TRINIDAD Y TOBAGO

AREA GEOGRAFICA DE LATINOAMERICA



ESTADOS UNIDOS DE NORTRAMÉRICA

ÁREA ESTE (AGENCIA NUEVA YORK, N.Y.)

Para los Estados Comprendidos en el Área Este se utilizarán las Agencias de Banca Serfin, S.A., Los Angeles Cal.

Se utiliza el Banco Corresponsal más adecuado, dependiendo de la plaza de destino de la operación.

DIVISIÓN GEOGRÁFICA DE ESTADOS UNIDOS POR AGENCIA

ÁREA OESTE (AGENCIA LOS ANGELES)

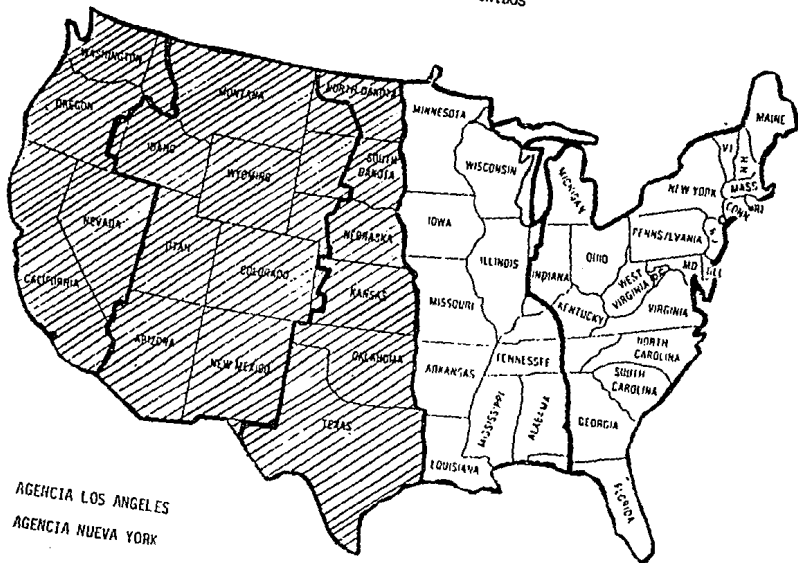
- ARIZONA
- CALIFORNIA
- OREGON
- TEXAS
- WASHINGTON
- MONTANA
- NEBRASKA
- NEVADA
- NEW MEXICO
- NORTH DAKOTA
- OKLAHOMA
- SOUTH DAKOTA
- UTAH
- WYOMING



AREA ESTE (AGENCIA NEW YORK)

- ALABAMA
- ARKANSAS
- CONNECTICUT
- D. OF COLUMBIA
- FLORIDA
- GEORGIA
- ILLINOIS
- INDIANA
- IOWA
- KENTUCKY
- LOUISIANA
- MAINE
- MASSACHUSETTS
- MICHIGAN
- MINNESOTA
- MISSISSIPPI
- MISSOURI
- NEW HAMPSCHIRE
- NEW JERSEY
- NORTH CAROLINA
- OHIO
- PENNSYLVANIA
- RHODE ISLAND
- SOUTH CAROLINA
- TENNESSEE

AREA GEOGRAFICA DE ESTADOS UNIDOS



- ⊗ AGENCIA LOS ANGELES
- AGENCIA NUEVA YORK

CVE. DDD	NOMBRE DEL BANCO	PLAZA	EDUCO PAIS
240	BANK ONE ARIZONA N.A.	PHOENIX	ARIZONA
415	FIRST INTERSTATE BANK OF ARIZONA N.A.	PHOENIX	ARIZONA
421	BANK OF AMERICA N.T. S.A.	CONCORD	CALIFORNIA
556	AGENCIA LOS ANGELES 1503-08	LOS ANGELES	CALIFORNIA
417	BANK OF AMERICA	LOS ANGELES	CALIFORNIA
241	STANDARD CHARTERED BANK	LOS ANGELES	CALIFORNIA
365	BANK OF AMERICA N.T. & S.A.	SAN FRANCISCO	CALIFORNIA
419	BANK OF AMERICA..	SAN FRANCISCO	CALIFORNIA
422	NATIONAL BANK FOR COOPERATIVES	DENVER	COLORADO
888	BANCO DE MEXICO 286 756 009	MEXICO	D.F.
231	FIRST UNION NAT BANK OF FLORIDA	MIAMI	FLORIDA
412	NATIONSBANK INTERNATIONAL	MIAMI	FLORIDA
587	SUN BANK/MIAMI N.A.	MIAMI	FLORIDA
426	ABN AMRO BANK N.V.	CHICAGO	ILLINOIS
208	CONTINENTAL BANK N.A.	CHICAGO	ILLINOIS
237	THE NORTHERN TRUST CO.	CHICAGO	ILLINOIS
235	FIRST NATIONAL BANK OF COMMERCE	NEW ORLEANS	LOUISIANA
413	BAYBANK BOSTON N.A.	BOSTON	MASSACHUSETTS
229	FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON	BOSTON	MASSACHUSETTS
246	COMERICA BANK	DETROIT	MICHIGAN
359	NBD BANK N.A.	DETROIT	MICHIGAN
327	FIRST BANK NATIONAL ASSOCIATION	MINNEAPOLIS	MINNESOTA
218	MERCANTILE BANK OF ST LOUIS	ST. LOUIS	MISSOURI
342	FIRST FIDELITY BANK,N.A. NEW JERSEY	NEWARK	NEW JERSEY
551	AGENCIA NEW YORK 1503-08	NEW YORK	NEW YORK
423	AMERICAN EXPRESS BANK LTD	NEW YORK	NEW YORK
402	BANCO BOGOTA TRUST COMPANY	NEW YORK	NEW YORK
297	BANK OF NEW YORK	NEW YORK	NEW YORK
201	BANKERS TRUST CO. NEW YORK	NEW YORK	NEW YORK
228	CHASE MANHATTAN BANK N.A.	NEW YORK	NEW YORK
207	CHEMICAL BANK	NEW YORK	NEW YORK
233	CITIBANK N.A.	NEW YORK	NEW YORK
346	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK	NEW YORK	NEW YORK
238	ROYAL BANK OF CANADA	NEW YORK	NEW YORK
341	SANNA BANK (TRASP 436)	NEW YORK	NEW YORK
224	SWISS BANK CORPORATION	NEW YORK	NEW YORK
436	THE SANNA BANK L.T.D.	NEW YORK	NEW YORK
414	UNION BANK OF SWITZERLAND	NEW YORK	NEW YORK
384	NATIONSBANK OF NORTH CAROLINA N.A.	CHARLOTTE	NORTH CAROLINA
435	STAR BANK N.A.	CINCINNATI	OHIO
358	NATIONAL CITY BANK CLEVELAND	CLEVELAND	OHIO
340	CORESTATES BANK,N.A.	PHILADELPHIA	PENNSYLVANIA
204	FIRST FIDELITY BANK	PHILADELPHIA	PENNSYLVANIA
221	TEXAS COMMERCE BANK RIO GRANDE VALLEY	BROWNSVILLE	TEXAS
250	NATIONSBANK OF TEXAS NAT BANK	DALLAS	TEXAS
261	DEL RIO BANK & TRUST CO	DEL RIO	TEXAS
256	CANTINO REAL BANK	EAGLE PASS	TEXAS
259	STATE NATIONAL BANK	EL PASO	TEXAS
211	TEXAS COMMERCE BANK	EL PASO	TEXAS
396	FIRST INTERSTATE BANK OF TEXAS	HOUSTON	TEXAS
338	TEXAS COMMERCE BANK	HOUSTON	TEXAS

CVE. BCO	NOMBRE DEL BANCO	PLAZA	EDU. O PAIS
427	TEXAS COMMERCE BANK HOUSTON	HOUSTON	TEXAS
357	INTERNATIONAL BANK OF COMMERCE	LAREDO	TEXAS
234	LAREDO NATIONAL BANK	LAREDO	TEXAS
245	TEXAS COMMERCE BANK RIO GRANDE VALLEY	MC.ALLEN	TEXAS
214	FROST NATIONAL BANK	SAN ANTONIO	TEXAS
259	CRESTAR BANK	RICHMOND	VIRGINIA
339	SEATTLE FIRST NATIONAL BANK	SEATTLE	WASHINGTON
244	FIRSTAR BANK OF MILWAUKEE, W.A.	MILWAUKEE	WISCONSIN
550	BANCA SERFIN NASSAU 1503 05 02	NASSAU BAHAMAS	BAHAMAS
555	BANCA SERFIN LOS ANGELES 1503 05 02	LOS ANGELES	CALIFORNIA
290	THE BANK OF MONTREAL	MONTREAL	CANADA
424	THOMAS COOK CURRENCY SERVICES INC.	TORONTO	CANADA
227	BANK OF NOVA SCOTIA	TORONTO ONTARIO	CANADA
404	ROYAL BANK OF CANADA	TORONTO ONTARIO	CANADA
562	BANCA SERFIN LONDRES	LONDRES	INGLATERRA
560	BANCA SERFIN NEW YORK	NEW YORK	NEW YORK
425	AMERICAN EXPRESS BANK GMBH	FRANKFURT	ALEMANIA
269	COMMERZBANK, A.G.	FRANKFURT	ALEMANIA
283	DEUTSCHE BANK A.G.	FRANKFURT	ALEMANIA
499	DRESDNER BANK	FRANKFURT	ALEMANIA
272	DEUTSCH SUDAMERIKANISCHE BANK A.G.	HAMBURGO	ALEMANIA
390	CREDITANSTALT BANKVEREIN	VIENA	AUSTRIA
131	OSTERREICHISCHE LANDESBANK	VIENA	AUSTRIA
418	BANK BRUSSELS LANDESBANK	BRUSELAS	BELEGICA
337	GENERALE BANK N.V.	BRUSELAS	BELEGICA
293	DEN DANSKE BANK	COPENHAGEN	DINAMARCA
336	BANCO CENTRAL HISPANAMERICANO, S.A.	MADRID	ESPAÑA
264	BANCO SANTANDER	MADRID	ESPAÑA
276	BANQUE NATIONALE DE PARIS S.A.	PARIS	FRANCIA
910	CREDIT LYONNAIS	PARIS	FRANCIA
277	SOCIETE GENERALE	PARIS	FRANCIA
273	ABN AMRO BANK N.V.	AMSTERDAM	HOLANDA
268	BARCLAYS BANK PLC	LONDRES	INGLATERRA
490	MIDLAND BANK	LONDRES	INGLATERRA
395	NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC	LONDRES	INGLATERRA
263	BANCA COMMERCIALE ITALIANA	MILAN	ITALIA
288	BANCO ABBOSIANO VENETO	MILAN	ITALIA
995	CREDITO ITALIANO	MILAN	ITALIA
287	BANCA NAZIONALE DEL LAVORO, S.P.A.	ROMA	ITALIA
289	THE BANK OF TOKYO LTD	TOKYO	JAPON
431	THE INDUSTRIAL BANK OF JAPAN	TOKYO	JAPON
375	THE MITSUBISHI BANK LTD	TOKYO	JAPON
340	THE SANWA BANK LTD	TOKYO	JAPON
328	THE SUMITOMO BANK LTD	TOKYO	JAPON
369	THE TOKAI BANK LTD	TOKYO	JAPON
428	UNION DE BANQUES SUISSES	LUXENBURGO	LUXENBURGO
333	CRISTIANIA BANK OG CREDITKASSE	OSLO	NORUEGA
278	SKANDINAVISKA ENSKILDA BANKEN	ESTOCOLMO	SUECIA
392	SWISS BANK CORPORATION	ZURICH	SUIZA
230	UNION BANK OF SWITZERLAND	ZURICH	SUIZA

## CAPITULO IV

*C A S O P R A C T I C O*

*GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A.*

*"FINANCIAMIENTO TARJETA EXPORTA"*

## **CAPITULO IV**

### **CASO PRACTICO**

Existen multitud de préstamos y de diversas formas, los cuales deben reunir características diferentes.

Tomaremos el caso de un financiamiento "TARJETA EXPORTA" otorgado por BANCOMEXT y EL BANCO CORRESPONSAL.

#### **TARJETA EXPORTA - BANCOMEXT**

**Destino:** Proporcionar apoyo a exportadores directos, indirectos y potenciales de productos primarios del sector agropecuario y pesquero, empresas productoras de bienes de capital y de jugos concentrados y de aceites esenciales de cítricos, así como empresas prestadoras de servicios.

**Recursos:** BANCOMEXT

**Moneda:** Dólares EUA, Moneda Nacional

**Tasa cliente:** Dólares EUA = BASE LIBOR BANCOMEXT +  
INTERMEDIACION SERFIN

Moneda Nacional= BASE C.P.P. BANCOMEXT +  
INTERMEDIACION SERFIN

**Plazo:** 90 360 días ya sea en dólares o Moneda Nacional (contados a partir de la fecha de corte mensual que haya sido asignada por BANCOMEXT a la institución de crédito.

**Comisiones:** De disposición: 0.25% FLAT (Sobre el monto de cada disposición + IVA, que será descontada al momento de la misma).

**Amortizaciones:** Una sola al vencimiento en créditos a plazos de 90 días. (Dólares y M.N. )

-Mediante pagos mensuales, iguales y consecutivos. (Aplicable a plazos de 360 días (dólares y M.N.)

(+) el plazo aplicable se ajustará al que se tenga autorizado en la línea de crédito.

#### **FINANCIAMIENTO CON BANCOMEXT**

Este banco apoya al comercio exterior siempre y cuando el producto a exportar y/o importar tengan un Coeficiente de Integración Nacional (C.I.N.) del 30% de nacionalidad mexicana como mínimo y garantiza el 70% del total del crédito.

Para que sea otorgado el financiamiento por BANCOMEXT la empresa necesitara estar dado alta o registrado en BANCOMEXT el

cual emitirá un una clave para identificar el cliente, dicha clave tiene un intermediario en este caso es GRUPO FINANCIERO SERFIN S.A.

1.- El cliente presenta una carta solicitud del préstamo presentando "Paquete Financiero" (el contendrá Estado Financieros Básicos dictaminados por un Contador Público Independiente autorizado por la S.H.C.P.), y un formulario de datos generales.

2.- El organismo intermediario analiza y estudia el paquete financiero y en base a sus ventas anuales de exportación cataloga el tipo de empresa y en base a esto se le da el tipo de el préstamo catalogados en:

-Pequeñas (de 0 a \$2,000,000.00 dls.) de ventas anuales de exportación.

-Intermedias (de \$2,000,000.00 a \$20,000,000.00 dls.) de ventas anuales de exportación.

-Consolidadas de \$20,000,000.00 dls. en adelante de ventas anuales de exportación.

Cabe señalar que los préstamos se catalogan de acuerdo a:

Exportación. La realiza principalmente BANCOMEXT y su intermediario es NACIONAL FINANCIERA.

Destino: Básicamente se basa en el Capital de trabajo y esto a través de Bancos Corresponsales.

BANCOMEXT efectúa prestamos a través del "TARJETA EXPORTA" con crédito hasta de \$10,000,000.00 dls. y "CAPTA" (Capital de Trabajo Anual) con crédito de mas de \$10,000,000.00 dls.

A su vez se dividen en corto plazo 180 días.

mediano plazo: hasta un año

largo plazo: mas de un año

Después que el comite de especialistas analizan el "Paquete Financiero" y ubican el tipo de empresa:

3.- Requisitos:

- a) El cliente deberá firmar un pagaré bilingüe en original.
- b) Manifestar por medio de carta el importe del préstamo.
- c) GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A. expide un reporte a BANCOMEXT de autorización de crédito que tendrá las características siguientes:

- Datos del cliente

- Clase

- Destino

- Tipo de préstamo

- Tasa de interés
- Divisa
- Resolución
- Vo. Bo.
- Autorización

BANCOMEXT fija una tasa de interés especial al organismo intermediario y en base a esta tasa BANCA SERFIN, S.A. establece una tasa de interés para el cliente (este dato es confidencial).

BANCOMEXT le carga en un cuenta especial a BANCA SERFIN, S.A., independientemente de que SERFIN cobre o no al cliente en el plazo fijado, siendo el riesgo para SERFIN, cancelando la cuenta una vez cobrado el total del financiamiento con a SERFIN. este una vez cobrándole el total del financiamiento al cliente también cancela la cuenta con este ultimo.

#### **FINANCIAMIENTO CON BANCO CORRESPONSAL**

Cuando el producto a exportar tenga un porcentaje inferior al 30% de nacionalidad mexicana o sea menor al 30% C.I.N. El préstamo podrá ser otorgado por un Banco Corresponsal y el intermediario entre este y Banca Serfin es la Agencia Serfin (LOS ANGELES CALIFORNIA, NASSAU, NEW YORK Y LONDRES).

Para la solicitud del financiamiento de la "TARJETA EXPORTA" el cliente tendrá que mostrar los requisitos antes mencionados al un departamento que los estudiara siendo en este caso BANCA CORRESPONSALIA una vez autorizado pasando después al Dpto. COMERCIO EXTERIOR, el cual reúne otra serie, de requisitos para fijar la tasa de interés. pasando a TESORERÍA INTERNACIONAL, la cual autoriza el monto del crédito y la divisa contactando con el Depto. de CAMBIOS para la compra y venta de divisas, pasando a al Dpto. de FINANCIAMIENTOS INTERNACIONALES y este a su vez al Dpto. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS la cual contacta con la Agencia para pedir estos fondos, esta contacta con el BANCO CORRESPONSAL que financiara a SERFIN con una tasa de interés dada.

El financiamiento en SERFIN MÉXICO será otorgado al cliente con dichas condiciones (tasa de interés a dicho plazo) dependiendo del tamaño de la empresa o ventas anuales o sus demás características, y podrá enviar al extranjero si así lo desea por medio de giros u ordenes de pago internacionales.

Estos prestamos también son auxiliados por Instituciones de Crédito como son las Almacenadores, Arrendadoras, etc.

Serfin requiero de la Institución de Seguros y Fianzas para que garantice el capital prestado al cliente.



GARTONES PONDEROSA, S.A. DE C.V.  
HAMBURGO 108, NO. 202  
COL. CENTRO

México, D.F. a 4 de febrero de 1993

GRUPO FINANCIERO SERFIN S.A.  
16 DE SEPTIEMBRE No. 58  
4o. PISO  
COL. CENTRO, MEXICO, D.F.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que nuestra compañía se encuentra en la actualidad en proceso de expansión, y por tal motivo me permito solicitar a ustedes la autorización para que la institución que usted representa otorgue un crédito por la cantidad de Dlls. 10'000,000.00 mismo que tendrá el carácter de refaccionario, y se utilizara para adquirir una flotilla de 10 tractocamiones los cuales ampliaran la capacidad de la empresa en un 50% para prestar sus servicios.

Adjunto a la presente estoy enviando los estados financieros dictaminados tanto de la empresa como del aval, y demás documentación que me fue requerida.

Por la atención que a la presente otorgue quedamos de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

-----  
Ing. Sergio Zetina Alvarado.

Director General



**BANCA SERFIN**  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

**SOLICITUD DE OPERACION BANCOMEXT**

TAMAÑO EMPRESA: \_\_\_\_\_ REDESCUENTO AUTOMATICO: SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

FECHA DE PRESENTACION A BANCOMEXT: \_\_\_\_\_ RECURSOS: \_\_\_\_\_

TIPO DE FINANCIAMIENTO: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

GARANTIAS: STAND BY: \_\_\_\_\_ POLIZA COMESEC: \_\_\_\_\_ CARTA DE CRED: \_\_\_\_\_

EXPORTADOR: \_\_\_\_\_ CLAVE: \_\_\_\_\_

IMPORTADOR: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

IMPORTE: \_\_\_\_\_ MONEDA: \_\_\_\_\_ FRACC. ARANC.: \_\_\_\_\_ GIN: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES DE ABONO: \_\_\_\_\_  
DOLARES: INICIAR A LA SUCURSAL NO.: \_\_\_\_\_

PARA ABONO EN:  CTA. CHEQUES NO.: \_\_\_\_\_ SUCURSAL NO.: \_\_\_\_\_  
 CTA. ESPECIAL NO.: \_\_\_\_\_ SUCURSAL NO.: \_\_\_\_\_

PLAZO DEL FINANCIAMIENTO EN DIAS: \_\_\_\_\_ FECHA VENCIMIENTO: \_\_\_\_\_ NO. ALTEX: \_\_\_\_\_

INTERESES: ANTICIPADOS: \_\_\_\_\_ AL VTO.: \_\_\_\_\_ SUCURSAL QUE EFECTUA COMPRAVENTA: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES ESPECIALES: \_\_\_\_\_

**D O C U M E N T O S Q U E S E A N E X A N**

NOMBRE	CANTIDAD	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
AUTORIZACION DE CREDITO				
PAGARE				
LETRA DE CAMBIO				
PEDIMENTOS DE EXPORTACION				
FACTURAS				
RELACION DE FACTURAS				
CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE				
PEDIDO				
RELACION DE PEDIDOS				
CARTA DE CREDITO DOMESTICA				
FORMATO F-5				
FORMULARIO DE DATOS GENERALES				
DETALLE DE P. PRODUCTIVO				
COPIA EVIDENCIA P. COMESC				
OTROS				

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_ RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

(SELLO, FIRMA Y HORA)



# BANCA SERFIN, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

## PROMISSORY NOTE

FOR VALUE RECEIVED.

This "Borrower" hereby unconditionally promises to pay to the order of Banca Serfin, S.N.C. ("The Bank") at the office located in \_\_\_\_\_

the principal amount of U.S. \_\_\_\_\_

of lawful currency of the United States of America presently in

The Borrower shall pay on interest on the principal amount hereof at an annual rate of \_\_\_\_\_

It is agreed that the undersigned (as to pay the principal amount hereof) as well as when due hereunder, the unpaid amount shall bear interest from the date such payment was due to the date of actual payment, calculated on the basis of \_\_\_\_\_, at a rate of interest per annum which shall be fifty percent (50%) above the applicable interest rate.

The interest hereunder shall be computed on the basis of a year of 360 days, and the number of days elapsed and shall be payable precisely on \_\_\_\_\_

Whenever any payment to be made hereunder shall be stated to be due on a certain day which is not a Business Day, (meaning a day of the year in which dealing in Dollars are carried on in the London Interbank Money Market) banks are open for business, in London, England, New York, N.Y., Los Angeles, California, U.S.A., and in Mexico City, Mexico (in the United States), such payments shall be made on the next succeeding Business Day and such extension of time shall in such case, be included in the computation of interest hereunder.

Any amount of principal or interest to be made hereunder shall be in Federal Funds, free and clear of and without deduction for any and all present or future taxes, levies, imposts, duties, charges and withholding, and all attributes with respect thereto, in any jurisdiction, except Income and Franchise Taxes of the United States of America.

In the event that by reason of any change in law, rule, regulation or interpretation of any law, the lender in compliance with such law, regulation, interpretation of law, should pay any amount on interest, principal or any other payment related to this loan, then the borrower will immediately reimburse such amount to the lender.

If, on any date on which interest rate is to be determined, the Bank gives notice to the Borrower that (i) deposits (Deposits) are not being offered by banks in the London Interbank Market for the applicable Interest Period or in the applicable amount; or (ii) the applicable Rate will not adequately reflect the cost to the Bank of maintaining (or for the applicable Interest Period, the unpaid amount) of the principal amount hereof, the Bank may, at the Borrower's (Borrower's) option, (Borrower's) following the date of such notice, enter into negotiations in good faith with a view to agreeing to an alternative basis acceptable to the Bank and the Borrower for determining the interest (the "Substitute Rate") which shall be applicable during such Interest Period and which shall reflect the cost to the Bank of maintaining the outstanding principal amount hereof for such Interest Period from alternative sources (personas o instituciones financieras) (Borrower's) for the interest of twenty (20) days from the giving of such Substitute Rate, such Substitute Rate and the Borrower, have agreed to such Substitute Rate, such Substitute Rate will have effect from the beginning of such Interest Period, for the calculation of interest hereunder or, (b) at the expiration of twenty (20) days from the giving of such notice the Bank and the Borrower shall not have agreed to any Substitute Rate, the Bank shall give notice to the Borrower of that rate of interest at which the Bank is prepared to lend and amount equal to the then unpaid amount of the principal amount hereof. Such notice shall set forth the computations made by the Bank in determining such rate of interest, which computations shall reflect the cost to the Bank of funding the outstanding principal amount hereof from alternative sources plus a percentage points. The Borrower may, within thirty (30) days after the giving of any such notice by the Bank, give notice (the giving of which shall be irrevocable) to the

## PAGARE

U.S. \$ FOR VALOR RECIBIDO.

El "Deudor" en este acto promete incondicionalmente pagar a la orden de Banca Serfin, S.N.C. ("El Banco") en sus oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_

la suma principal de U.S. \_\_\_\_\_

de moneda de curso legal de Estados Unidos de America precisamente al día \_\_\_\_\_

El Deudor pagará al interés sobre la suma principal insoluta de este Pagare a una tasa anual de \_\_\_\_\_

En el supuesto de que el suscriptor (debe pagar la suma principal de este PAGARE a su vencimiento, la cantidad no pagada causara intereses desde su fecha de vencimiento hasta la de su pago total, calculados sobre una base diaria, a razón del cincuenta por ciento (50%), sobre la tasa aplicada a los intereses.

Los intereses a que se refiere el presente Pagare se computaran sobre la base de un año de 360 días, por el número de días realmente transcurridos y serán pagaderos precisamente el \_\_\_\_\_

Cualquier pago que deba hacerse de acuerdo con este Pagare, sea en forma o término en un día que no sea un día hábil significativamente uno día del año en el cual se llevan a cabo operaciones en el Mercado Interbancario de Londres y al mismo tiempo los bancos están abiertos para llevar a cabo sus operaciones en Londres, Inglaterra, Nueva York, Nueva York, E.U.A., Los Angeles, California, E.U.A. y la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, dicho pago deberá efectuarse en el siguiente día hábil y dicha prórroga se incluirá en el cómputo de intereses que causa este Pagare.

Cualquier suma de principal o de intereses que deba ser pagable de acuerdo con el presente Pagare, serán recibidos en Dólares estadounidenses o en cualquier moneda disponible, libre de toda deducción, por concepto de impuestos, tributos, contribuciones, cargos y cualesquiera otros, responsabilidades fiscales, presentes o futuras, respecto a las sumas pagaderas en cualquier jurisdicción, con excepción de los impuestos Sobre la Renta y Franchisa de los Estados Unidos de America.

En caso de que debido a un cambio de ley, regla, regulación o interpretación de cualquier ley, el acreedor (debe cumplir con el deber de registrar o interpretación de la ley, el cual obligaría a pagar cualquier cantidad sobre intereses, principal o cualquier otro pago relacionado con este préstamo, entonces la acreditada (emisor) para inmediatamente pagar las cantidades al acreedor (debe pagar).

Si en cualquier fecha en la que una tasa de interés debe ser determinada, el Banco da aviso a la Acreditada que el depósito en Dólares no está disponible por bancos en el Mercado Interbancario de Londres para el período de intereses aplicable o en las cantidades aplicables, o (ii) la Tasa de interés no reflejará adecuadamente el costo para el Banco de mantener (por durante el período de intereses aplicable la suma principal insoluta de este PAGARE, el Banco y la Acreditada, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de dicho aviso, podrán en negociaciones de buena fe con vista a concluir en una base alternativa aceptable a el Banco y la Acreditada para determinar la tasa de interés (la "Tasa Substituta") que debe ser aplicable durante dicho período de intereses y que deberá reflejar el costo del Banco de mantener la suma principal insoluta de este PAGARE durante dicho período de intereses de fuentes alternativas de recursos más puntos porcentuales; Si (a) el término de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que se da dicho aviso por el Banco, el Banco y la Acreditada llegan a un convenio sobre dicha Tasa Substituta, dicha Tasa Substituta tendrá efecto desde el inicio de dicho período de intereses para el cálculo de los intereses conforme a este PAGARE o (b) si el término de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que se haya dado dicho aviso, el Banco y la Acreditada no han convenido en una Tasa Substituta, el Banco dará aviso a la Acreditada de que la suma principal insoluta de este PAGARE está dispuesta a pagarse una cantidad igual a la suma principal insoluta de este PAGARE. Dicho aviso establecerá el cálculo hecho por el Banco para determinar dicha tasa de interés, cálculos que reflejarán el costo del Banco de obtener fondos para mantener la su-

Bank of its election to prepay the outstanding principal amount hereof, in full on a date which shall be the next Interest Payment Date together with interest at the rate determined pursuant to clause (b) of this paragraph. If the Borrower does not so elect to prepay, the rate of interest applicable to the outstanding principal amount hereof shall be the rate as determined pursuant to clause (b) of this paragraph, and the Bank shall then promptly notify the Borrower to such effect.

This PROMISSORY NOTE is executed in both the English and Spanish languages, both versions of which shall bind the Borrower, provided however that in the event of any doubt in the interpretation of this PROMISSORY NOTE, the English version shall prevail. In all instances, except with regard to any legal action which is brought in respect of this PROMISSORY NOTE, in the competent courts of the City of Mexico, Federal District, United Mexican States, in which case the Spanish version shall be governing.

For everything relating to the interpretation of compliance with judicial request for payment of the obligations herein undertaken, the Maker expressly submits to the jurisdiction of the competent courts in the City of Mexico Federal District, United Mexican States, or in the competent courts of the election of the holder hereof, thereby waiving the jurisdiction of any other domicile. In the event of suit to enforce payment of the principal amount hereof and accrued interest, if any, the Borrower agrees to pay such additional sum for expenses and attorney fees as the court may judge reasonable.

The Borrower shall pay all sums hereunder without previous reimbursement and hereby waives any kind of payment protest or demand. The Borrower designates as its domicile:

and in the event of any doubt in the interpretation of this PROMISSORY NOTE, the English version shall prevail. In all instances, except with regard to any legal action which is brought in respect of this PROMISSORY NOTE, in the competent courts of the City of Mexico, Federal District, United Mexican States, in which case the Spanish version shall be governing.

This PROMISSORY NOTE has been signed and made and delivered in the City of Mexico, Federal District, United Mexican States, on this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 19\_\_\_\_.

WE SHALL PAY (PAGAREMOS)

La suma principal indicada de este PAGARE es igual a los intereses de rescate más el principal de los puntos porcentuales. La Adjudicada podrá dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se dio aviso del Banco sea dado, dar aviso al Banco al cual será irrevocable) de su intención de pagar anticipadamente la suma principal absoluta de este PAGARE en su totalidad en la fecha que deberá ser la siguiente fecha de Pago de Intereses junto con los intereses a una tasa de interés determinada conforme a la cláusula (b) de este párrafo. Si la Adjudicada no da dicho aviso de pago anticipadamente, la tasa de interés aplicable a la suma principal absoluta de este PAGARE será la tasa determinada conforme a la cláusula (b) de este párrafo y el Banco entonces notificará a la Adjudicada para dicho efecto.

El presente PAGARE se suscribe en inglés y en español, obteniendo ambas versiones a la Adjudicada, en la inteligencia de que, en caso de duda en cuanto a la interpretación del presente PAGARE, la versión en inglés será la que prevalezca en todos los casos a excepción de cualquier acción o procedimiento a que de lugar el presente PAGARE en los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos, en cuyo caso prevalecerá la versión en español.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y cumplimiento judicial de las obligaciones contenidas en este PAGARE, el suscriptor, somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos o en la elección del tenedor, renunciando por lo mismo al fuero de cualquier otro domicilio. En caso de litigio para obtener el pago de la suma principal absoluta por este PAGARE, el suscriptor se compromete en caso de ser necesario a pagar los gastos y honorarios legales, costas y costas, así como los intereses de rescate que se determinen razonablemente.

El Deudor pagará todas las sumas aquí expresadas sin necesidad de reintegro previo, y en este acto, renuncia a cualquier tipo de protesto o demanda. El Deudor designa para sus fines legales, el domicilio:

y en caso de cualquier acción que se interponga en los tribunales competentes, el Deudor designa como su domicilio:

El presente PAGARE consta de \_\_\_\_\_ páginas y se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, Estados Unidos Mexicanos, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_.



**BANCA SERFIN, S.A.**  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SERFIN

**REPORTE DE MOVIMIENTO DE FONDOS  
MONEDA EXTRANJERA**

**FECHA:** JULIO 08 1993

**TIPO DE MOVIMIENTO:** C A R G O

**NOMBRE DEL CORRESPONSAL:** SWISS BANK CORPORATION NEW YORK

**MONTO:** USD. 437,794.12

**FECHA VALOR:** JUNIO 29 93  
INFORMATIVO

**NOMBRE DEL CLIENTE:** BANCA SERFIN  
EULABANK

**COMPRA / VENTA DE DIVISAS**

**TIPO DE CAMBIO:**

**CLAVE:**

**REFERENCIA:** 611004

GERENCIA OPERATIVO DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONALES  
SUB' CIA DE FONDOS Y ORGANISMOS

ELABORO

AUTORIZO



# GRUPO FINANCIERO SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCIONARIO	
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	SOCIETE GENERALE
EN LA PLAZA	PARIS, FRANCIA
CARGOS	
FECHA Y HORA	17-Dic-93

DIRECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	
TIPO DE MENSAJE	199
PRIORIDAD URG.-01/ORD.-02	02
NR. S.W.I.F.T. BCO. DESTINATARIO	

REFERENCIA	20
NARRATIVA	79

USO EXCLUSIVO  
AREAS S.W.I.F.T.

ENVIAR POR	
SWIFT	X
TELEX	

OPERADOR  
CABINA

VERIFICADOR  
CLAVES

JEFE  
CLAVES

OPERADOR  
SWIFT/TELEX

SUPERVISOR  
OPERACION

ATN:

REYOUR SWIFT DATED DECEMBER 09, 1993 REGARDING YOUR  
CREDIT OUR ACCOUNT FOR FRF 97,700.00 REF. GC2C31401300010 stop  
PLEASE BE ADVISED WE AUTHORIZE YOU TO DEBIT OUR ACCOUNT  
FOR THIS AMOUNT stop REGARDS



# GRUPO FINANCIERO SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCIONARIO	
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	BANCO DE BOGOTA
EN LA PLAZA	NEW YORK
CARGOS	
FECHA Y HORA	23-Sep-93

DIRECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	
TIPO DE MENSAJE	199
PRIORIDAD URG.-01/ORD.-02	02
DIR. S.W.I.F.T. BCO. DESTINATARIO	

REFERENCIA	20	960 MHB
NARRATIVA	79	

USC E CUS/VO  
#PEAS SWIFT

ENVIAR PCR

SWIFT

TELE

OPERADOR

CABZIA

OPERADOR

CLAVES

JEFE

CLAVES

OPERADOR

SWIFT/TELEX

SUPERVISION

OPERACION

ATN:  
CUSTOMER SERVICE

ON AUGUST 13/93 YOU DEBIT OUR ACCOUNT FOR USD. 20,008.21  
SENDING THIS AMOUNT TO SWISS BANK CORP. AS REVERSAL OF  
CREDIT DATED JUNE 22 stop HOWEVER, ON JUNE 22 YOU DID NOT  
CREDIT OUR ACCOUNT stop URGENTLY LOOK INTO YOUR RECORDS  
AND INFORM US THE EXACT DATE YOU CREDITED OUR ACCOUNT  
FOR USD. 20,008.21 stop REGARDS

RRHAS AUTORIZADAS



GRUPO FINANCIERO SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCIONARIO	
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	MERCANTILE BANK OF ST. LOUIS, MO.
EN LA PLAZA	SAN LOUIS MISSOURI
CARGOS	
FECHA DE EMISIÓN	23-Sep-93

DIRECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	
TIPO DE MENSAJE	199
PRIORIDAD URG.-01/ORD.-02	02
DIR. S.W.I.F.T. BCO. DESTINATARIO	

REFERENCIA	120	960 MHS
NARRATIVA	179	

USO EXCLUSIVO AREAS SWIFT	
ENVIAR POR	
SWIFT	X
TELEX	
OPERADOR CABINA	
VERIFICADOR CLAVES	
JEFE CLAVES	
OPERADOR SWIFT/TELEX	
SUPERVISION OPERACION	

ATN:  
INTERNATIONAL BANKING OFFICER

WE HAVE ISSUED DRAFT No. L4242790 ON AUGUST 30, 93 FOR US DLS. 3,055.00 IN CHARGE OF OUR LOS ANGELES BRANCH. HOWEVER OUR CLIENT HAS PROBLEMS WITH THE SIGNATURES. THEREFORE WE WANT YOU TO PAY THIS DOCUMENT CHARGING OUR ACCOUNT 10 046 50337 VALE E SEPTEMBER 21, 1993 WE SENT YOU US DLS. 10,000.23 FROM SWISS BANK IN ORDER TO COVER OUR DRAFT stop WE THANK YOU FOR YOUR COOPERATION REGARDS

FRMAS AUTORIZADAS





GRUPO FINANCIERO SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCIONARIO	
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	CREDITANSTALT BANKVEREIN
EN LA PLAZA	WIENA AUSTRIA
CARGOS	
FECHA Y HORA	05-Nov-93

DIRECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	
TIPO DE MENSAJE	199
PRIORIDAD URG.-01/ORD.-02	02
DIR. S.W.I.F.T. BCO. DESTINATARIO	

REFERENCIA	120	960 MHS
NARRATIVA	179	

USO EXCLUSIVO  
AREAS SWIFT

ENVIAR POR

SWIFT	X
TELEX	

OPERADOR  
CAJERA

VERIFICADOR  
CLAVES

JEFE  
CLAVES

OPERADOR  
SWIFT/TELEX

SUPERVISOR  
OPERACION

ATN: INTERNATIONAL DIVISION

UP TO THE PRESENT WE ARE MISSING STATEMENTS OF OUR ATS ACCOUNT WITH YOU CORRESPONDING AUGUST 24, 1993 AND KINDLY URGENTLY REVIEW THIS MATTER AS THE LACK OF THIS INFORMATION IS CAUSING TROUBLES TO OUR RECONCILEMENT DEPARTMENT

REPAS AUTORIZADAS

### CASO PRACTICO DE LA AGENCIA

Financiamiento e inversión por medio de la Agencia (LONDRES, LOS ÁNGELES, NASSAU) Cuando se tiene el estimado de lo que se va a financiar, por el caso de que los clientes adquirieron dicho financiamiento por las Agencias, el Depto. Administración de Fondos pacta con la Agencia correspondiente el préstamo requerido para que esta mande el dinero al Banco Concentrador SWISS BANK CORPORATION NEW YORK, en el cual se debe depositar o cobrar este convenio es vía telefónica lo cual es confirmada por swift.

La cual es enviada a la Agencia VALOR HOY con los datos del préstamo como son: Agencia, importe, tasa de interés, días del financiamiento.

Se contabiliza para llevar un control contable, lo que es plaza México para poder conciliar con la Agencia. Esto se realiza en un "Contrato Contable" original y copia del capital por el financiamiento y otro contrato por el financiamiento por capital más intereses (al vencimiento) estas contabilidades también las realiza el departamento CONTROL DE OPERACIONES INTERNACIONALES (COI) la cual confirma y contabiliza la operación, esto para control en la conciliación.

En Admón de Fondos se registra en una hoja control AGENCIAS los siguientes datos:

Capital, tasa, días, interés, capital mas interés, tipo de cambio y moneda nacional, para que al finalizar el mes conozcamos el promedio mensual del financiamiento o inversión por Agencia y se turne a TESORERÍA INTERNACIONAL.

En el Estado de Cuenta se cargan o se abonan todos los movimientos realizados por la Agencia afectada por los diferentes departamentos del área Internacional en el cual aparece los préstamos y el vencimiento (capital más intereses) en la fecha correspondiente.

En la hoja control aparecen los saldos de la Agencia, nuestro saldo contable de la Agencia, concentraciones (retiro o cobertura) de dinero para cubrir la operación por el pasivo y activo de los movimientos.



**BANCA SERFIN, S.A.**  
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO SERFIN

**BANCA SERFIN LOS ANGELES CALIFORNIA**

**ADMINISTRACION DE FONDOS**

**CONTROL DE FINANCIAMIENTOS**

AGOSTO DE 1993

FECHA	REFERENCIA	MONTO	%	DIAS	FECHAS	TPO	CAPITAL MAS		MONEDA	
							CHAB	INTERESES		INTERESES
23-JUL-93	860000154	15,000,000.00	8%	3 DIAS	DEL 23 AL 26 JUL 93	3.153	10,000.00	15,010,000.00	N\$47,285	
1							0.00	0.00	N\$0	
2							0.00	0.00	N\$0	
3							0.00	0.00	N\$0	
4							0.00	0.00	N\$0	
5							0.00	0.00	N\$0	
6							0.00	0.00	N\$0	
7							0.00	0.00	N\$0	
8							0.00	0.00	N\$0	
9							0.00	0.00	N\$0	
10							0.00	0.00	N\$0	
11	23-JUL-93	860000154	15,000,000.00	8%	3 DIAS	DEL 23 AL 26 JUL 93	3.153	10,000.00	15,010,000.00	N\$47,295
12							0.00	0.00	N\$0	
13							0.00	0.00	N\$0	
14							0.00	0.00	N\$0	
15							0.00	0.00	N\$0	
16							0.00	0.00	N\$0	
17							0.00	0.00	N\$0	
18							0.00	0.00	N\$0	
19							0.00	0.00	N\$0	
20							0.00	0.00	N\$0	
21							0.00	0.00	N\$0	
22							0.00	0.00	N\$0	
23							0.00	0.00	N\$0	
24							0.00	0.00	N\$0	
25							0.00	0.00	N\$0	
26							0.00	0.00	N\$0	
27	23-JUL-93	860000154	15,000,000.00	8%	3 DIAS	DEL 23 AL 26 JUL 93	3.153	10,000.00	15,010,000.00	N\$47,295
28							0.00	0.00	N\$0	
29							0.00	0.00	N\$0	
30							0.00	0.00	N\$0	
31							0.00	0.00	N\$0	
	SUMA	30,000,000.00	16%	6 DIAS		6.31	20,000.00	30,020,000.00	N\$169,180	
	PROMEDIO	967,741.94	1%			0.20	3,333.33	968,387.10	N\$197	



**BANCA SERFIN, S.A.**

GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A.  
BANCA SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCIONARIO	MONICA HERNANDEZ SAINZ
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A.
EN LA PLAZA	LOS ANGELES, CALIFORNIA.
CARGOS	090960
FECHA Y HORA	23-Jul-83

DIRECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	SERFMD0MMA
TIPO DE MENSAJE	199
PRIORIDAD URG.-01/ORD-02	01
DIR. S.W.I.F.T. BCO. DESTINATARIO	SERFUS6L

REFERENCIA 20  
NARRATIVA 78

9600000154

USD EXCLUSIVO  
AREAS SWFT

ENVIAR POR

SWIFT

TELEX

OPERADOR  
CABINA

VERIFICADOR  
CLAVES

JEFE  
CLAVES

OPERADOR  
SWIFT/TELEX

SUPERVISION  
OPERACION

ATN: RICARDO ARROLLO

CONFIRMAMOS CONVERSACION TELEFONICA DE FECHA: 23-Julio-83  
FAVOR DE CARGAR DOLARES 15.000.000,00 EN LA 1503-05-03 Y ACREDITAR  
NUESTRA CUENTA CON SWISS BANK CORPORATION, NEW YORK N.Y. PRESTAMO POR  
3 DIAS DEL 23 AL 26 JUL 83 A LA TASA DEL 8% punto AL VENCIMIENTO  
CARGAR CAPITAL MAS INTERESES EN LA CUENTA 1503-05-02 Y ABONAR CAPITAL EN LA  
1503-05-03 punto SALUDOS REF. MONICA HERNANDEZ SAINZ

VALOR HOY

\_\_\_\_\_  
FIRMAS AUTORIZADAS



**BANCA SERFIN, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SERFIN.

ADMINISTRACION DE FONDOS

23-Jul-93

MONEDA  
DOLARES

No. CONTRATO

CUENTA DE ABOHO  
SERFIN LOS ANGELES  
INV PREST 1503-05-03  
15,000,000.00

CANTIDAD

CUENTA DE ABOHO  
SERFIN LOS ANGELES  
A LA VISTA 1503-05-02  
15,010,000.00

INTERESES PAG.  
BCOS. DEL EXT.  
59.3

10,000.00

OBSERVACIONES: REF. 9600000154 VENCIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO  
CON SERFIN LOS ANGELES CALIF. POR 15,000,000.00 A LA TASA DE INTERESES DEL  
8% 3 DIAS DEL 23 AL 26 JUL 93

ADMIN DE FONDOS

CONTROL DE OPERACIONES INTLS

ADMIN DE OPERACIONES



**BANCA SERFIN, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SERFIN

ADMINISTRACION DE FONDOS

23-Jul-93

MONEDA DOLARES	CLAVE Y TIPO	NO. CONTRATO
CUENTA DE CARGO SWISS BANK CORP. 001-224-29	CANTIDAD <b>16,000,000.00</b>	CUENTA DE ABONO SERFIN LOS ANGELES INV Y PREST 1503-05-03
REF. 9800000164 FINANCIAMIENTO REALIZADO 3 DIAS DEL 23 AL 26 JUL 93		
CON BANCA SERFIN LOS ANGELES CALIFORNIA A LA TASA DEL 8%		
ADMIN DE FONDOS	CONTROL DE OPERACIONES INTLS	ADMIN DE OPERACIONES



# GRUPO FINANCIERO SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCIONARIO	
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	GRUPO FINANCIERO SERFIN, S A
EN LA PLAZA	NASSAU, BAHAMAS
CARGOS	
FECHA Y HORA	31-Ago-93

SECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	
NO DE MENSAJE	199
ORIGEN URG -01/ORD. -02	01
S.W.I.F.T. BCO. DESTINATARIO	

REFERENCIA	120	980000250
OPERATIVA	179	

SO EXCLUSIVO  
AREAS SWIFT

ENVIAR POP	
SWIFT	X
TELEX	

OPERADOR	
CARTELA	

OPERADOR	
CLAVES	

JEFE	
CLAVES	

OPERADOR	
SWIFT/TELEX	

OPERACION	
OPERACION	

ATN:

CONFIRMAMOS CONVERSACION TELEFONICA DE FECHA 31-Ago-93  
 punto FAVOR DE CARGAR. 11.500.000,00 EN LA CTA. 1503-95-02 Y ACREDITAR  
 NUESTRA CUENTA CON SWISS BANK CORP. REF. 960000258 punto  
 SALUDOS REF. \*\*\*\*\*

**VALOR HOY**

\_\_\_\_\_  
 FIRMAS AUTORIZADAS



GRUPO FINANCIERO SERFIN

DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE FONDOS
FUNCCIONARIO	
CONTRASEÑA	
ENVIAR AL BANCO	GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A.
EN LA PLAZA	LOS ANGELES, CALIFORNIA.
CARGOS	
FECHA Y HORA	23-Jul-93

RECCION S.W.I.F.T. BCA SERFIN	4
NO DE MENSAJE	199
MODIDAD URG.-01/ORD.-02	01
REP S.W.I.F.T. BCO DESTINATARIO	

REFERENCIA	20
RRATIVA	773

USO EXCLUSIVO  
SERFIN

ENVIAR POR	
SWIFT	X
TELEX	

OPERADOR  
CABINA

OPERADOR  
CLAVES

JEFE  
CLAVES

OPERADOR  
SWIFT/TELEX

SUPERVISOR  
OPERACION

ATN:

CONFIRMAMOS CONVERSACION TELEFONICA DE FECHA 23-Jul-93  
 punto FAVOR DE CARGAR \$15,000,000.00 EN LA CTA. 1503-05-02 Y ACREDITAR  
 NUESTRA CUENTA CON SWISS BANK CORP. REF. 9600000154 punto  
 SALUDOS REF

VALOR HOY

ERNAS AUTORIZADAS





# GRUPO FINANCIERO SERFIN

## ADMINISTRACION DE FONDOS

31-Ago-99

MONEDA DOLARES	CLAVE Y TPO	NO. CONTRATO
CUENTA DE CARGO SWISS BANK CORP. N.Y. 001-224-51	CANTIDAD <b>11,500,000.00</b>	CUENTA DE ABONO SERFIN NASSAU A LA VISTA 1503-05-02
HEF. 960000025c TRANSFERENCIA DE FONDOS CON SERFIN NASSAU		
ADMIN DE FONDOS	CONTROL DE OPERACIONES INTELS	ADMIN DE OPERACIONES



# GRUPO FINANCIERO SERFIN

## ADMINISTRACION DE FONDOS

23-Jul-93

MONEDA DOLARES	CLAVE Y TIPO	NO. CONTRATO
CUENTA DE CARGO SWISS BANK CORP. N.Y. 001-224-51	CANTIDAD <b>15,000,000.00</b>	CUENTA DE ABONO SERFIN LOS ANGELES A LA VISTA 1503-05-02
REF. 98UKUUU154 TRANSFERENCIA DE FONDOS CON SERFIN LOS ANGELES		
ADMN DE FONDOS	CONTROL DE OPERACIONES INTLS	ADMN DE OPERACIONES

## CONCLUSIONES AL CASO PRACTICO

Como hemos visto hay organismos que apoyan cierto tipo de financiamientos en el país por ejemplo: BANCOMEXT, el cual financia con recursos propios, el cual otorga el financiamiento a tasas bajas siempre y cuando el que requiere del crédito debe justificar y cumplir los requisitos que marca el organismo, siendo intermediario el banco privado.

También existe la posibilidad del financiamiento con instituciones de crédito ya sean nacionales o internacionales, dependiendo de las características particulares del cliente que lo solicita.

Por lo que respecta a la institución financiera, existen departamentos especializados para los financiamientos internacionales ya sea con recursos BANCOMEXT o recursos de bancos del extranjero.

Lo que es implícito es que de estas instituciones su finalidad es prestar un servicio con miras a tener una ganancia y de ahí que supongamos que la tasa de interés que estiman sea considerable ya que es su fuente de ingreso en el préstamo. Sería ideal suponer que se pudieran tramitar financiamientos directos con los organismos de apoyo.

Si las instituciones de crédito y los organismos financieros gubernamentales proporcionarían mayor información y orientación a la pequeña y mediana empresa en relación al otorgamiento del financiamiento internacional, sería de gran utilidad para la economía del país.

## CONCLUSIONES

En el transcurso de esta tesis, y durante la investigación y desarrollo de la misma hemos podido tomar las siguientes conclusiones que a continuación mencionamos:

Podemos decir que el Financiamiento Monetario Internacional en nuestros días es de vital importancia para los países en desarrollo y aun para los países desarrollados; Esto en un nivel de naciones, pero si nos vamos a un nivel mas bajo, es decir una persona física o moral que desee un Financiamiento, aunque sea a través de un intermediario. se puede llevar a cabo y esto al fin y al cabo viene a redundar en beneficios para el país que solicita el Financiamiento.

Los países miembros de cada Organismo Internacional tienen mas ventajas que los países no miembros, el hecho de que aunque se pague intereses, puedan solventar sus necesidades de inversión en áreas afectadas (producción, maquinaria, etc.) y proseguir al desarrollo es suficiente para justificar el pago de intereses.

También constituye una gran ventaja el poder opinar dentro de el Organismo del cual el país es miembro aun cuando sabemos que se otorga por mayoría de votos las resoluciones tomadas, y los mismos se otorgan por el importe de capital aportado.

Los bienes de servicios y de consumo satisfacen directamente las necesidades del consumidor, esta satisfacción es el objeto de la actividad económica. También tiene la función de formar activos reales de capital, el financiamiento es la punta de lanza del desarrollo económico, tanto el financiamiento público como privado deben ser complementarios, sin embargo, el financiamiento público es el más importante en la medida que el Estado es el que actúa directamente sobre el ya que por medio de la política económica determina los recursos, la asignación que debe dársele, la forma en que influirán y el fin que persigue, el cual es el desarrollo económico, la variable más importante será el financiamiento público, activando el desarrollo económico del país.

El financiamiento debidamente integrado, viene a constituir el factor más importante, el que verdaderamente impulsa el desarrollo económico de un país, si bien todo tipo de financiamiento es, en su turno necesario y hasta indispensable, se considera que si se ha de hablar de un factor estratégico del desarrollo, este tendrá que ser el financiamiento canalizado productivamente con prioridad en la industria empleando técnicas de alta intensidad de capital.

Se ha definido el proyecto de financiamiento como un conjunto de antecedentes que permite estimular las ventajas y desventajas económicas que tiene que asignar recursos de un país para la producción de determinados bienes y servicios.

Se deben considerar al adoptar en programa de financiamiento, en la cantidad de fondos disponibles para invertir, las necesidades de liquidez el grado de riesgo, la dependencia de los ingresos provenientes del financiamiento, los impuestos establecidos, la experiencia en inversiones y el temperamento.

En los tiempos actuales el financiamiento Internacional constituye en el desarrollo económico de los países uno de los aspectos más importantes de la teoría financiera ya que debido a un crecimiento económico acelerado, en un país en vías de desarrollo, como es el caso de México, la demanda de productos y servicios tiende a ir un ritmo mayor que el que le permite financiar la propia riqueza en la economía, lo más recomendable es que recurra a recursos externos, con fines cien por ciento productivos, y aprovechar de esa manera la fuerza de la demanda que es la que, a final de cuentas, bien encauzada, desarrollará la economía del país, este es el camino que México ha optado, lo cual explica los miles de millones de dólares de recursos extranjeros que nuestro país a través de sectores públicos y privados debe a otros países y organismos financieros internacionales públicos y privados.

Aunado a los desafíos de capitalizarse modernizarse, ampliarse, reubicarse y diversificarse, las empresas se están enfrentando cada vez más al problema de financiar su inversión.

El reto es financiero y productivo porque la creciente competencia de mercados, producto de la apertura, dificulta cada vez más el obtener estos recursos vía un mayor precio, por lo que las empresas tendrán que elevar su productividad para generar los recursos que habrán de financiar sus inversiones además de proponer y promover ante los intermediarios financieros al desarrollo de esquemas novedosos y eficaces de financiamiento.

El reto es también para los intermediarios financieros en México, en quienes descansa finalmente la responsabilidad de desarrollar instrumentos capaces de captar y prestar eficientemente el ahorro tanto interno como externo.

Generalmente en el mundo de las inversiones existen algunas circunstancias que condicionan la bondad o indeceabilidad de alguna inversión o financiamiento.

Decía Heráclito hace muchos años, "la única constante es el cambio". Así pues, casi cualquier conjunto de condiciones puede cambiar en cualquier dirección y en cualquier momento y esto significa que una alternativa de dirección puede mejorar o empeorar.

Por otra parte normalmente los cambios de importancia en la realidad los financiamientos y las inversiones no se presentan de la noche a la mañana.

Es necesario crear en nuestro país la atmósfera apropiada para

capitalizar a nuestro favor los crecientes volátiles flujos de capital.

Existen signos anticipados de los cambios y usualmente son bastantes claros y se presentan durante el período, lo suficientemente largo que permite efectuar estructuración necesaria en los financiamientos y las inversiones con el objeto de sacar el máximo beneficio posible a las circunstancias.

Sin embargo el mundo se mueve a través de las decisiones individuales de millones de personas. A su vez las decisiones individuales están basadas en la percepción de la realidad y esta a la vez varía notablemente de individuo a individuo, no todos los humanos tenemos los mismos objetivos en la vida ni la misma información, ni los mismos recursos, ni los mismos principios, ni la misma actitud hacia el riesgo. Sin una idea preconcebida no se puede llegar a ninguna parte.

Estas experiencias sin duda cambian los criterios financieros de los administradores de los negocios pero la prudencia es una virtud, y además no hay alternativa, la escasez del crédito en la crisis y la ausencia de financiamiento externo no permiten el endeudamiento.

Al cambiar las perspectivas económicas a raíz de la negociación de la deuda pública externa, se presentan de nueva oportunidades del financiamiento.

Se debe considerar un programa de financiamiento en la cantidad de fondos disponibles para financiar, necesidades de liquidez, el grado de riesgo, la dependencia de los ingresos provenientes del financiamiento.

El financiamiento es esencial para poder superar la etapa del subdesarrollo y al mismo tiempo constituyen la base para poder lograr un desarrollo económico equilibrado, esto es el proceso audaz y prolongado donde el cual, lo intensifica la formación de capital y se intensifican nuevas técnicas con el propósito de hacer mejor uso posible de los recursos físicos, humanos y financieros de una nación, elevando el ingreso real de cada familia y por lo tanto el nivel de vida de la población.

El monto y la composición del financiamiento afecta el costo y volumen total de las inversiones que pueden realizar por determinados recursos.

La actividad del sector financiero propiciará el crecimiento sostenido de la economía. La modernización financiera plasmada en los procesos de la regulación del marco institucional de la banca comercial, hará más eficiente el proceso de intermediación y fomentarán el financiamiento y la inversión.

Con ello se apoyará la formación de capital y será posible

orientar el crédito de manera más eficaz.

La política financiera inducirá la tasa de interés que promuevan la inversión, al tiempo que promuevan la inversión productiva.

El ambiente legal en el cual nos hemos apegado, se ha enfocado a los documentos necesarios para que los intermediarios financieros puedan intervenir en el financiamiento, los cuales ya se dieron.

En cuanto a lo fiscal, como hemos visto están regulados para pago de impuestos que en cierta forma es un financiamiento interno en el cual aun no se ha logrado canalizar objetivamente para el desarrollo económico. Consideramos que en la medida de lo posible es necesario que gente honrada y capaz, con amplio sentido de responsabilidad debe estar el frente de este reto que no es nada fácil pero que si se puede lograr.

El amplio grupo de contribuyentes tanto personas físicas como morales están en espera de este cambio, que beneficiaría su estabilidad económica y que redundaría en el desarrollo ya mencionado del país.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- ASPECTOS JURIDICOS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MEXICO.  
SOMEX. 1981 p.
- 2.- MURGUIA ROSETA, ANTONIO.  
LAS INVERSIONES EXTRANJERAS COMO FACTOR DE DESARROLLO CONFERENCIA  
SOBRE RELACIONES ECONOMÍA ENTRE MEXICO Y LOS E.U.. TEXAS AUSTIN.
- 3.- MCKINNON RONALD I.  
DINERO Y CAPITAL...
  - 1.-DESARROLLO ECONOMICO
  - 2.-FINANCIAMIENTO
  - 3.-CAPITAL
- 4.-BANCO DE MEXICO. DPTO. DE EDOS. ECONÓMICOS  
LEYES CÓDIGOS, REGLAMENTOS, DECRETOS. ACUERDOS,  
NORMAS, CIRCULARES, MEMORANDA. ED. MULTILITH
- 5.-POLÍTICA MEXICANA SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS  
ALONSO AGUILAR M. FERNANDO  
CARMEN, JORGE CARRION Y OTROS. UNAM.
- 6.-INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA E INDIRECTAS  
C.P. TESIS UNAM. FAC. COMERCIO Y ADMÓN.
- 7.-ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE INVERSIONES  
RODRÍGUEZ MOREIRA, CARLOS JOSÉ
- 8.-BARREIRA DELFINO EDUARDO  
ASPECTOS JURÍDICOS CONTABLES IMP.
- 9.-ASPECTOS JURÍDICOS DE PLANEACIÓN DEL FINANCIAMIENTO  
VALDES VILLARREAL
- 10.-FINANCIAMIENTO INTERNO Y DESARROLLO ECONÓMICO  
MÉNDEZ VILLARREAL, SOFÍA